

Luis Recaséns Siches, 38 años, hijo de españoles nacido en Guatemala. Divorciado. Vive con su madre. Doctor en Derecho y Ciencias Sociales y en Filosofía y Letras. Catedrático titular de Estudios Superiores de Filosofía del Derecho en la Universidad de Madrid. Antes en las de Santiago, Salamanca y Valladolid. Fundador y ex-director del Seminario de Filosofía del Derecho y Sociología Política y Jurídica de la Universidad de Madrid. Miembro directivo de la Asociación Francisco Vitoria. Profesor de la Academia Nal. de Legislación y Jurisprudencia de Madrid. Vice-Presidente del Institut de Philosophie du Droit et Sociologie Juridique con sede en París. Profesor invitado de la Universidad de La Habana. Miembro del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social. Autor de 9 libros y 27 folletos sobre temas de filosofía del derecho, de ciencia política, de teoría general del Estado y de filosofía general. Director General de Administración Local de la República. Diputado a Cortes en los dos primeros Parlamentos de la República. Subsecretario de Industria y Comercio.

Domicilio: José Azueta, 32. Depto. 3. Apartado postal 179. Tel. L-96-23.
12-43-39.

Dr. Luis RECASENS SICHES

Ex-Catedrático titular de la disciplina de "Filosofía del Derecho" (período del Doctorado en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid).

Vice-Présidente del Institut International de Philosophie du Droit et de Sociologie Juridique de Paris.

Fundador y Director del Seminario de Filosofía del Derecho y de Sociología Jurídica de la Universidad de Madrid.

*L. E.
J. Recasens*

El Patronato de la Casa de España en México ha principiado a desarrollar algunas actividades, no obstante su muy reciente creación. Ha pedido al señor Dr. Luis Recasens Siches, Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Madrid y Vice-Presidente del Instituto Internacional de Filosofía del Derecho, que desarrolle en la Universidad de San Nicolás Hidalgo, Morelia, una serie de diez conferencias sobre el tema LA SOCIEDAD Y EL DERECHO EN LA VIDA HUMANA. El Profesor Recasens se ha trasladado ya a Morelia a principiar ese cursillo, de acuerdo con el siguiente programa:

Excursión por el Universo en busca de la localización de lo jurídico. Las diversas zonas del Universo: naturaleza física; naturaleza psíquica; idealidad; valores; vida humana.

Cultura: vida humana; vida humana individual; vida humana objetivada.

Lo social. Crisis de objeto y método en la sociología actual. Ensayo de determinación del concepto de lo colectivo. El hombre y la gente. Hombres y personajes. Hombres y funcionarios.

Categorías de lo jurídico. La esfera de las normas de la conducta. El problema de su distinción. Bases para el concepto del Derecho.

Normas morales y normas jurídicas. Su distinción esencial.

Lo nexorable de la vida humana colectiva. La coercitividad esencial al Derecho.

Usos sociales. Convencionalismos; decencia; decoro; urbanidad; etiqueta; cortesía; moda; hábitos sociales; usos sociales; diferencia entre decoro y moral.

Los usos sociales y el Derecho. Su esencial distinción. Sus relaciones en la dinámica social.

Lo jurídico y lo arbitrario. Lo que le sucedió al molinero de Sans-Souci. Por qué y para qué se fabrica el Derecho en la vida humana.

El Dr. Luis Recasens Siches, ^{miembro residente de la Casa de España en México,} natural de Guatemala,

tiene tarjeta forma 5 ~~nº~~ 543649, expedida por el
Consejo de México en París el 8 de Mayo de 1937
y tarjeta forma 14 número 111150, expedida el 29
de julio de 1937,

ambas con los dos refrendos anuales (el último
de 13 de julio de este año),

y en ambas tarjetas ^{está} anotado su pasaporte de Guate-
mala (con fecha 7 de septiembre 1939), pues el
Dr. Recasens, español de origen, por razón de las
circunstancias se ha acogido a la nacionalidad de su
nacimiento.

Va a recoger a ~~este~~ Nueva York a su prometida la se.

4

~~La~~ señorita Juana Maria Caselles y Pañeda,
española, cuya ~~embreda~~ ^{muerte} en el país ~~mexicano~~
(sin papeles garantía de repatriación) fue autorizada
por resolución de la Secretario de Gobernación
de fecha 15 de Abril de 1939. Es posible que
~~sea~~ venga ya cansado, pues ^{piensan} ~~contar~~ ^{con} su tri-
unio en New York.

Se ruegan las comunicaciones y facilidades
del caso por parte de las autoridades de Migración
de Veracruz y de Paredo, puesto que los interesados aún
no han fijado la vía de su entrada al territorio.

21 de octubre de 1938.

Sr. Dr. Gustavo Baz
Rector de la Universidad Nacional
Calle de Justo Sierra.
Ciudad.

Muy distinguido y fino amigo/

De acuerdo con las conversaciones que he tenido con Usted, en su doble carácter de miembro del Patronato de la Casa de España en México y Rector de la Universidad Nacional, sobre el traslado a la primera del Profesor Luis Reasens y Siches, que desde que llegó a México ha estado trabajando en la Universidad por cuenta de ella, quiero informar a Ud. que dicho profesor ha sido incorporado en la Casa de España en México y que, por consiguiente, desde el 1. de octubre depende de ella.

Rogando a Ud. muy encarecidamente se sirva tomar nota de lo anterior, quedo suyo, afmo. atto. S.S. y amigo.

por el Patronato de la Casa de España
en México

Daniel Cosío Villegas



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

OFICINA DEL RECTOR

Núm. 00/1341

Al Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas

Sr. Lic. D. Daniel Cosío Villegas,
Patronato de la Casa de España en México,
Av. Madero Núm. 32,
C i u d a d .

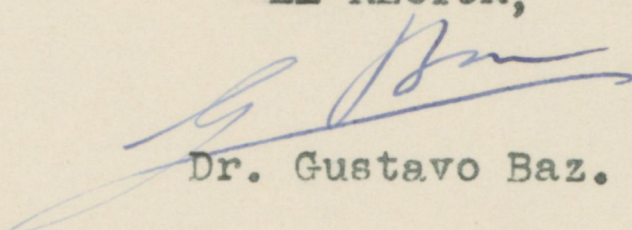
Acuso a usted recibo de su atenta carta de 21 de octubre pasado en la que se sirve informarme que el señor profesor don Luis Recasens y Siches ha sido incorporado en la Casa de España en México y que, por consiguiente, desde el 10. de octubre depende de ella.

Agradezco a usted cumplidamente su atención y aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

México, D.F., a 3 de noviembre de 1938.

EL RECTOR,


Dr. Gustavo Baz.

19 de noviembre de 1938.

Sr. Dr. Luis Recasens Siches
Ramón Guzmán No. 6
Ciudad.

Estimado amigo Recasens:

Me ha dado un placer especial saber que han sido ultimados todos los arreglos necesarios para que como -- miembro residente de la Casa de España en México se traslade Ud. a Cuba, accediendo a la invitación que le ha sido hecha por las autoridades universitarias de allí, para profesar algunos cursos breves sobre el tema de la Filosofía del Derecho. Como le he dicho a Ud. verbalmente, no creo que deba pensarse en la posibilidad de que le encarguemos en lo que resta de noviembre y diciembre, de ninguna tarea especial en nuestra Casa, aún cuando si -- creemos principiar nuestro trabajo normal para el próximo mes de enero.

Esperando que tenga Ud. un gran éxito en sus labores en Cuba y con el deseo de verle de regreso en fecha oportuna, quedo suyo, amigo y servidor.

por el Patronato de la Casa de
España en México

Daniel Cosío Villegas

México, D. F. diciembre 21 de 1938

Sr. Luis /Recassens Siches
Hotel Tívoli,
Ramón Guzman # 6-2
C i u d a d.

Muy estimado y fino amigo:

Rogarí a Ud. tuviera la bondad de concurrir el Próximo lunes 26, al medio día, a la Subsecretaría de Hacienda (Palacio Nacional) para que tenga el placer de presentar a Ud. con don Eduardo Villaseñor, designado por el señor Presidente de la República como su representante personal en el Patronato de la Casa de España en México, y a quien he estado substituyendo durante su ausencia del país. El señor Villaseñor, desde luego, se encargará de todos los asuntos de la Casa que he venido tratando hasta ahora.

Con mi agradecimiento anticipado, quedo de Ud. como siempre su amigo y devoto servidor.

Por el Patronato de la Casa de España

Daniel Cosío Villegas

Por la presente otorgo poder amplio y bastante a favor de la señorita Albertina Blum, cuya firma consta al calce, para que en mi nombre y representación reciba del Departamento de Pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cheques que me corresponden como Miembro de la Casa de España en México.

Luis Recasens Siches

Luis Recasens Siches.

Albertina Blum

TRABAJOS PRESTADOS POR EL DR. Luis RECASENS SICHES EN LA

"CASA DE ESPAÑA" DURANTE EL AÑO 1938.

- 1º.- Un curso de "Filosofía del Derecho" (tres horas por semana) en la Universidad Nacional de México.
- 2º.- Un curso de "Metafísica según los principios de la razón vital" (dos horas por semana) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México.
- 3º.- Un curso de "Teoría General del Estado" (tres lecciones semanales) en la Universidad Nacional de México.
- 4º.- Un curso breve de nueve lecciones sobre "Derecho y Sociedad en la vida humana" en la Universidad de Morelia (MICHOACAN) Año. 1939.

TRABAJOS QUE PRESTA EL DR. Luis RECASENS SICHES EN LA

"CASA DE ESPAÑA" EN EL AÑO 1939

- 1º.- Un curso de "Filosofía del Derecho" (tres horas por semana) en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de México.
- 2º.- Un seminario sobre "Fundamentación filosófica de la Sociología" en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México.

Programa de la labor que desarrollará el Profesor

Dr. Luis RECASENS SICHES

en el año de 1939.

.....

A).- Ciclo de cinco conferencias sobre Crisis de objeto y método en la Ciencia del Derecho. Con arreglo al siguiente programa:

1.- La discusión sobre el método y sobre el objeto de la Ciencia Jurídica en los últimos 30 años. Examen de este problema en la Dogmática Jurídica, en la Teoría fundamental del Derecho y en la Estimativa Jurídica.

2.- La Jurisprudencia Dogmática. Cuestión acerca de su dogmaticidad. Cuestión acerca de su carácter científico. Ciencia del Derecho y Sociología del Derecho.

3.- Los interrogantes filosóficos sobre el Derecho. Intento de construcción unitaria de la Filosofía del Derecho.

4.- El problema del concepto del Derecho. Positivismo, Formalismo. La superación del Formalismo en una teoría de las funciones de la vida humana.

5.- Problema sobre el objeto y el método en la Estimativa Jurídica.

Estaría especialmente dedicado a los Abogados de México

Este ~~Ciclo~~ será público; y se profesará en

B).- Curso de Filosofía del Derecho, con arreglo al siguiente programa:

1.- Por qué y para qué se hace Filosofía del Derecho.-La doble raíz de la motivación filosófico-jurídica.

2.- Qué es Filosofía.

3.- La Ciencia del Derecho.- La Dogmática Jurídica.- La cuestión sobre la dimensión dogmática de la Jurisprudencia.

4.- Sobre la dimensión científica de la Jurisprudencia. Exposición y examen crítico de la doctrina de Kirchmann.

5.- Delimitación de cada una de las siguientes disciplinas:

a) Ciencia del Derecho stricto sensu o Dogmática Jurídica.-

b) Historia del Derecho.- c) Sociología del Derecho.- El Problema de la relación entre el acto y el contenido; el Derecho como significación normativa; y el Derecho como fenómeno social.

6.- Las interrogantes filosóficas sobre el Derecho.- Teoría fundamental del Derecho.- El problema acerca de la realidad del Derecho; la cuestión sobre la vigencia.- La Estimativa Jurídica.- Su justificación.- Misión de una auténtica Filosofía del Derecho.

7.- Consideración sobre los temas de la Teoría fundamental del Derecho.- Distinción entre conceptos jurídicos puros y conceptos jurídicos históricos.

8.- El problema acerca del concepto del Derecho.- Distinción entre concepto del Derecho y Estimativa Jurídica.- Dimensión formal del concepto del Derecho. Implicaciones esenciales de carácter funcional.

9.- El problema sobre la región del Universo a la que pertenece el Derecho. Categorías y zonas o estratos ontológicos. Los reinos de la naturaleza física y la naturaleza psíquica.

10.- El ser ideal. Los valores.- Resultados capitales de la Filosofía de los valores.

11.- El reino de la vida humana.- La cultura.- La realidad radical de la vida humana.- Vida humana individual y vida humana objetivada.- Digresión histórica sobre algunas teorías acerca de la realidad cultural.

12.- El Derecho como forma de vida humana objetivada.- Categorías de lo jurídico; lo normativo y lo colectivo.- Estudio sobre lo normativo.- Propositiones de hecho y propositiones normativas.- El "deber ser" de los valores. La normatividad de los preceptos positivos.

13.- Lo social o colectivo. Vida humana social. Crisis de objeto y método en la sociología contemporánea. Ensayo de determinación de "lo colectivo". El hombre y la gente. - Hombres y personajes.- Hombres y funcionarios.

14.- Distinción entre Moral y Derecho. - Sentido formal de esta distinción.- Diverso carácter y alcance de ambas valoraciones.- Sus respectivos campos y sentidos funcionales. Su diversa finalidad. Sujeto final de la Moral y sujeto final del Derecho. - Cuestión acerca de la exterioridad del Derecho.- Autonomía de lo moral y heteronomía de lo jurídico.- La coercitividad.

15.- Examen especial de la nota de coercitividad.- Lo inexorable en la vida humana social.- Examen de la discusión crítica de esta materia.

16.- Las normas de los usos sociales: convencionalismos; decencia; decoro; urbanidad; etiqueta; cortesía; etc.etc. - La primitiva costumbre indiferencia.- El residuo de las costumbres sociales. Hábitos sociales y usos sociales normativos. Diferenciación entre los usos sociales y la moral.

17.- El problema de la diferenciación entre los usos y el Derecho. Examen crítico de las principales teorías. Criterio de distinción esencial basado en la diferente forma de imperio y en el diferente sentido de la sanción.- Distinción entre normas del uso social y Derecho consuetudinario.- Relaciones efectivas entre Derecho y usos en la dinámica social.

18.- Derecho y arbitrariedad. La diferencia entre mandato arbitrario y mandato jurídico.- Distinción entre lo arbitrario y lo discrecional. El sentido de lo jurídico como seguridad y certeza.

19.- El problema sobre la estructura del precepto jurídico. Exposición y examen crítico de la teoría de Kelsen.- El concepto jurídico de voluntad. La voluntad jurídica en el Derecho privado y en el Derecho Penal.

20.- (Continuación del tema anterior).- La imputación normativa. La voluntad del Estado.- Examen de las principales teorías. La voluntad del Estado como término ideal de las imputaciones jurídicas.

21.- (Continuación de los números anteriores).- Qué es lo que puede ser voluntad del Estado.- Forma lógica del precepto jurídico.- Nuevas perspectivas en esta cuestión.

22.- El concepto de derecho subjetivo.- Preliminares sobre esta cuestión.- Diferentes teorías sobre la naturaleza del derecho subjetivo.- Teoría de la voluntad. Teoría del Interés. Teorías mixtas.- Teorías normativas.

23.- Las varias manifestaciones del derecho subjetivo: reversos materiales de los deberes jurídicos negativos de otros; pretensiones; poderes jurídicos para crear, modificar y extinguir relaciones jurídicas. Ensayo de determinación conceptual unitaria de todos los tipos de derecho subjetivo. La cuestión acerca de la prioridad entre Derecho objetivo y derecho subjetivo.

- 24.- El concepto de deber jurídico.- Diferencia entre deber moral de cumplir el Derecho y deber jurídico sensu stricto.
- 25.- El sistema del orden jurídico-positivo.- Sus varios elementos. Cuál es el principio de su conexión o articulación. Coordinación y subordinación de normas. La norma fundamental.- Norma fundamental en sentido lógico-jurídico; y norma fundamental en sentido jurídico-positivo. El condicionamiento de hecho de la norma fundamental. Normatividad y facticidad.
- 26.- La ruptura violenta del orden jurídico y el nacimiento de nuevo Derecho. Las soluciones de continuidad en la historia jurídica.- Problemas que plantea este fenómeno.- Las formas de producción del Derecho: de modo originario y de modo derivativo.
- 27.- (Continuación del tema anterior) Requisitos para que surja nuevo Derecho originariamente, La forma de la juridicidad. - El problema del asentimiento.
- 28.- Teoría del poder constituyente.- Qué se entiende por poder constituyente.- Diferencia entre poder constituyente sensu stricto y órgano legítimo para la reforma de la constitución.- Titular del poder constituyente.
- 29.- Las diversas formas de alteración de la constitución.
- 30.- La producción derivativa del Derecho.- Los varios tipos de normas jurídicas. La legislación constitucional. La legislación ordinaria. Los reglamentos. La sentencia. El negocio jurídico. La resolución administrativa.
- 31.- La relación de delegación entre las normas generales y las individualizadas. Sus tres tipos.- Estudio especial sobre la división de las normas jurídicas en taxativas (ius necessarium) y supletivas (ius voluntarium).
- 32.- El postulado de la plenitud hermética del Derecho vigente.- Las lagunas en el Derecho formulado.- Los criterios para colmarlas.- La referencia a los principios generales del Derecho.- Diversas expresiones legislativas sobre esta cuestión.- Las varias interpretaciones que se han propuesto de "los principios generales del Derecho".
- 33.- Las fuentes del Derecho.- Diversos puntos de vista desde los cuales puede ser estudiado este tema.- La fuente unitaria formal del Derecho.
- 34.- Somero estudio sobre los problemas que plantea el Derecho consuetudinario.- Teorías romanista, canónica, jusnaturalista, etc. Examen especial de la tesis del romanticismo jurídico. La escuela histórica del Derecho.- La Jurisprudencia.- La doctrina.- Referencia a las doctrinas del pluralismo jurídico.
- 35.- Persona humana.- Persona jurídica individual y persona jurídica colectiva.- Diferenciación entre esos tres conceptos.

36.- Concepto filosófico de persona.- La ontología tradicional. Kant.- Fichte. Las teorías de Max Scheler y Nicolás Hartmann. Exposición del pensamiento de Ortega y Gasset sobre lo humano.- Referencia al pensamiento de Heidegger.

37.- El concepto de persona en el mundo social y jurídico. Diversos problemas planteados sobre la persona, distinción entre los mismos.- Diferencia entre persona humana y persona jurídica individual.

38.- Sistematización de las teorías sobre la persona colectiva.- Doctrinas sobre la realidad de los entes sociales. Teorías organicistas. Teorías del alma colectiva y del espíritu objetivo. Teoría de La Institución de Georges Renard y de Hauriou. Doctrinas puramente jurídicas. Especial examen de la de Ferrara, y de la de Kelsen.

39.- El concepto jurídico de persona como dimensión funcionaria. Subdiferencia del concepto de persona en sentido plenario. Persona en sentido jurídico.- Persona jurídica individual y persona jurídica colectiva.

40.- Teoría de los hechos jurídicos y de las relaciones jurídicas.

41.- Fundamentos para la Estimativa Jurídica.- Justificación de la Estimativa Jurídica.

42.- Sucinta exposición histórica de las doctrinas del Derecho Natural en la Filosofía antigua. En la medioeval y en la moderna.

43.- Examen somero de otras teorías de estimación jurídica (utilitarismo; etc.) en el pensamiento antiguo, medioeval y moderno.

44.- Problemas sobre las dimensiones del criterio de la estimativa Jurídica.- Problema sobre el origen y el método.- Problema sobre su índole subjetiva u objetiva. Problema sobre la combinación entre lo apriori y lo aposteriori en la elaboración de los ideales y programas jurídicos.

45.- La cuestión entre el empirismo y el apriorismo en la Estimativa Jurídica.- Referencia al problema sobre el origen del conocimiento.- Su repercusión en la Ética y en la teoría del ideal jurídico.

46.- La cuestión entre el subjetivismo psicologista y el objetivismo en la Estimativa Jurídica.- Distinción entre aprioridad y objetividad. La vocación subjetiva por la Justicia.- Su alcance. Consideración general sobre el psicologismo y el objetivismo y en general. Diversas formas de subjetivismo moral y jurídico. Exposición de los argumentos presentados para la fundamentación del objetivismo.

47.- Lo apriori y lo empírico (Razón e Historia) en la determinación del ideal jurídico.- Planteamiento del problema. Principales fases por las que ha atravesado esta cuestión. Platón, Aristóteles, San Agustín, la Escolástica (Francisco Suárez)

48.- (Continuación del tema anterior).- La escuela clásica Grocio, Tomasio, Pufendorf, Hegel. La Escuela Histórica. El positivismo, el materialismo y evolucionismo.

49.- (Continuación de los dos números anteriores). La teoría de Stammler sobre esta cuestión.

50.- (Continuación de los tres números anteriores). Examen crítico de la teoría de Stammler sobre la forma y la materia del Derecho justo. Estado actual del problema sobre las relaciones entre lo apriori y lo histórico en la formación del ideal jurídico.- Proyección sobre este tema de la Filosofía de los valores, del perspectivismo y de la teoría de la razón histórica.

51.- La teoría de la Justicia y la valoración jurídica. Planteamiento del problema.

52.- Resumen de las principales especulaciones sobre la justicia en la Filosofía antigua, en la medioeval, en la moderna y en la contemporánea.

53.- La doctrina de la Justicia como introducción que necesariamente conduce a una doctrina de la valoración jurídica.- Bases para una teoría de los valores jurídicos.

54.- La idea de Justicia y el principio de la seguridad jurídica.

55.- El problema de validez de la vigencia del Derecho.

Este Curso será público y se profesará en la Facultad de Derecho de la Universidad de México.

C).- Ciclo de seis conferencias sobre El Hombre y la Sociedad. - La definición de lo colectivo. Con arreglo al siguiente programa:

1.- Lo social en el panorama de lo existente. Planteamiento del problema.

2.- Caracterización de la Sociología del siglo XIX. Direcciones naturalistas. Direcciones románticas.

3.- Crisis de objeto y método en la sociología contemporánea. La radical superación del Naturalismo. La crítica de la sustancialización de lo social.

4.- El individualismo sociológico. Exposición del mismo y su superación en un individualismo que reconoce formas colectivas en la vida del hombre.

5.- Sociología e Historia.

6.- Sociología de la cultura.

Este ciclo de conferencias tendrá su propia unidad; pero, además, servirá de introducción al curso que se expresa a continuación en el apartado D. Será público y se profesará en

D).- Curso de Seminario sobre El problema filosófico de la Sociología. Consistirá en: explicaciones y lecturas comentadas de textos escogidos de Pufendorf, Rousseau, De Maistre, De Bonald, Fichte, Hegel, Saint-Simon, Sismonde, Durkheim, Weber, Sheler y otros autores. Los inscritos en el Seminario realizarán una tarea activa cada uno, y en engranada colaboración: ponencias, discusiones, diario del curso etc. Para este curso precisará inscripción especial. Se profesará en la Facultad de Filosofía.

E).- Breves ciclos de conferencias en algunas Universidades de los Estados, sobre los temas: a) "Introducción a la Sociología"; b) "La definición del Derecho"; c) "Perspectiva de la Filosofía del Derecho".

Programa de la labor que desarrollará el Profesor

Dr. Luis RECASENS SICHES

en el año de 1939.

.....

A).- Ciclo de cinco conferencias sobre Crisis de objeto y método en la Ciencia del Derecho. Con arreglo al siguiente programa:

1.- La discusión sobre el método y sobre el objeto de la Ciencia Jurídica en los últimos 30 años. Examen de este problema en la Dogmática Jurídica, en la Teoría fundamental del Derecho y en la Estimativa Jurídica.

2.- La Jurisprudencia Dogmática. Cuestión acerca de su dogmaticidad. Cuestión acerca de su carácter científico. Ciencia del Derecho y Sociología del Derecho.

3.- Los interrogantes filosóficos sobre el Derecho. Intento de construcción unitaria de la Filosofía del Derecho.

4.- El problema del concepto del Derecho. Positivismo, Formalismo. La superación del Formalismo en una teoría de las funciones de la vida humana.

5.- Problema sobre el objeto y el método en la Estimativa Jurídica.

estará especialmente dedicado a los Abogados de México
Este Curso será público, y se profesará en

B).- Curso de Filosofía del Derecho, (con arreglo al siguiente programa): *que desarrollará el Profesor Luis Recasens Siches*

1.- Por qué y para qué se hace Filosofía del Derecho.- La doble raíz de la motivación filosófico-jurídica.

2.- Qué es Filosofía.

3.- La Ciencia del Derecho.- La Dogmática Jurídica.- La cuestión sobre la dimensión dogmática de la Jurisprudencia.

4.- Sobre la dimensión científica de la Jurisprudencia. Exposición y examen crítico de la doctrina de Kirchmann.

5.- Delimitación de cada una de las siguientes disciplinas:

- a) Ciencia del Derecho stricto sensu o Dogmática Jurídica.-
- b) Historia del Derecho.-
- c) Sociología del Derecho.- El Problema de la relación entre el acto y el contenido; el Derecho como significación normativa; y el Derecho como fenómeno social.

- 6.- Las interrogantes filosóficas sobre el Derecho.- Teoría fundamental del Derecho.- El problema acerca de la realidad del Derecho; la cuestión sobre la vigencia.- La Estimativa Jurídica.- Su justificación.- Misión de una auténtica Filosofía del Derecho.
- 7.- Consideración sobre los temas de la Teoría fundamental del Derecho.- Distinción entre conceptos jurídicos puros y conceptos jurídicos históricos.
- 8.- El problema acerca del concepto del Derecho.- Distinción entre concepto del Derecho y Estimativa Jurídica.- Dimensión formal del concepto del Derecho. Implicaciones esenciales de carácter funcional.
- 9.- El problema sobre la región del Universo a la que pertenece el Derecho. Categorías y zonas o estratos ontológicos. Los reinos de la naturaleza física y la naturaleza psíquica.
- 10.- El ser ideal. Los valores.- Resultados capitales de la Filosofía de los valores.
- 11.- El reino de la vida humana.- La cultura.- La realidad radical de la vida humana.- Vida humana individual y vida humana objetivada.- Digresión histórica sobre algunas teorías acerca de la realidad cultural.
- 12.- El Derecho como forma de vida humana objetivada.- Categorías de lo jurídico; lo normativo y lo colectivo.- Estudio sobre lo normativo.- Propositiones de hecho y propositiones normativas.- El "deber ser" de los valores. La normatividad de los preceptos positivos.
- 13.- Lo social o colectivo. Vida humana social. Crisis de objeto y método en la sociología contemporánea. Ensayo de determinación de "lo colectivo". El hombre y la gente. - Hombres y personajes.- Hombres y funcionarios.
- 14.- Distinción entre Moral y Derecho. - Sentido formal de esta distinción.- Diverso carácter y alcance de ambas valoraciones.- Sus respectivos campos y sentidos funcionales. Su diversa finalidad. Sujeto final de la Moral y sujeto final del Derecho. - Cuestión acerca de la exterioridad del Derecho.- Autonomía de lo moral y heteronomía de lo jurídico.- La coercitividad.

(3)
15.- Examen especial de la nota de coercitividad.- Lo inexorable en la vida humana social.- Examen de la discusión crítica de esta materia.

16.- Las normas de los usos sociales: convencionalismos; decencia; decoro; urbanidad; etiqueta; cortesía; etc.etc. - La primitiva costumbre indiferencia.- El residuo de las costumbres sociales. Hábitos sociales y usos sociales normativos. Diferenciación entre los usos sociales y la moral.

17.- El problema de la diferenciación entre los usos y el Derecho. Examen crítico de las principales teorías. Criterio de distinción esencial basado en la diferente forma de imperio y en el diferente sentido de la sanción.- Distinción entre normas del uso social y Derecho consuetudinario.- Relaciones efectivas entre Derecho y usos en la dinámica social.

18.- Derecho y arbitrariedad. La diferencia entre mandato arbitrario y mandato jurídico.- Distinción entre lo arbitrario y lo discrecional. El sentido de lo jurídico como seguridad y certeza.

19.- El problema sobre la estructura del precepto jurídico. Exposición y examen crítico de la teoría de Kelsen.- El concepto jurídico de voluntad. La voluntad jurídica en el Derecho privado y en el Derecho Penal.

20.- (Continuación del tema anterior).- La imputación normativa. La voluntad del Estado.- Examen de las principales teorías. La voluntad del Estado como término ideal de las imputaciones jurídicas.

21.- (Continuación de los números anteriores).- Qué es lo que puede ser voluntad del Estado.- Forma lógica del precepto jurídico.- Nuevas perspectivas en esta cuestión.

22.- El concepto de derecho subjetivo.- Preliminares sobre esta cuestión.- Diferentes teorías sobre la naturaleza del derecho subjetivo.- Teoría de la voluntad. Teoría del Interés. Teorías mixtas.- Teorías normativas.

23.- Las varias manifestaciones del derecho subjetivo: reversos materiales de los deberes jurídicos negativos de otros; pretensiones; poderes jurídicos para crear, modificar y extinguir relaciones jurídicas. Ensayo de determinación conceptual unitaria de todos los tipos de derecho subjetivo. La cuestión acerca de la prioridad entre Derecho objetivo y derecho subjetivo.

- (4)
- 24.- El concepto de deber jurídico.- Diferencia entre deber moral de cumplir el Derecho y deber jurídico sensu stricto.
- 25.- El sistema del orden jurídico-positivo.- Sus varios elementos.Cuál es el principio de su conexión o articulación. Coordinación y subordinación de normas. La norma fundamental.- Norma fundamental en sentido lógico-jurídico; y norma fundamental en sentido jurídico-positivo. El condicionamiento de hecho de la norma fundamental. Normatividad y facticidad.
- 26.- La ruptura violenta del orden jurídico y el nacimiento de nuevo Derecho. Las soluciones de continuidad en la historia jurídica.- Problemas que plantea este fenómeno.- Las formas de producción del Derecho: de modo originario y de modo derivativo.
- 27.- (Continuación del tema anterior) Requisitos para que surja nuevo Derecho originariamente. La forma de la juridicidad. - El problema del asentimiento.
- 28.- Teoría del poder constituyente.- Qué se entiende por poder constituyente.- Diferencia entre poder constituyente sensu stricto y órgano legítimo para la reforma de la constitución.- Titular del poder constituyente.
- 29.- Las diversas formas de alteración de la constitución.
- 30.- La producción derivativa del Derecho.- Los varios tipos de normas jurídicas. La legislación constitucional. La legislación ordinaria. Los reglamentos. La sentencia. El negocio jurídico. La resolución administrativa.
- 31.- La relación de delegación entre las normas generales y las individualizadas. Sus tres tipos.- Estudio especial sobre la división de las normas jurídicas en taxativas (*ius necessarium*) y supletivas (*ius voluntarium*).
- 32.- El postulado de la plenitud hermética del Derecho vigente.- Las lagunas en el Derecho formulado.- Los criterios para colmarlas.- La referencia a los principios generales del Derecho.- Diversas expresiones legislativas sobre esta cuestión.- Las varias interpretaciones que se han propuesto de "los principios generales del Derecho".
- 33.- Las fuentes del Derecho.- Diversos puntos de vista desde los cuales puede ser estudiado este tema.- La fuente unitaria formal del Derecho.
- 34.- Somero estudio sobre los problemas que plantea el Derecho consuetudinario.- Teorías romanista, canónica, jurnaturalista, etc. Examen especial de la tesis del romanticismo jurídico. La escuela histórica del Derecho.- La Jurisprudencia.- La doctrina.- Referencia a las doctrinas del pluralismo jurídico.
- 35.- Persona humana.- Persona jurídica individual y persona jurídica colectiva.- Diferenciación entre esos tres conceptos.

- (5)
- 36.- Concepto filosófico de persona.- La ontología tradicional. Kant.- Fichte. Las teorías de Max Scheler y Nicolás Hartmann. Exposición del pensamiento de Ortega y Gasset sobre lo humano.- Referencia al pensamiento de Heidegger.
- 37.- El concepto de persona en el mundo social y jurídico. Diversos problemas planteados sobre la persona, distinción entre los mismos.- Diferencia entre persona humana y persona jurídica individual.
- 38.- Sistematización de las teorías sobre la persona colectiva.- Doctrinas sobre la realidad de los entes sociales. Teorías organicistas. Teorías del alma colectiva y del espíritu objetivo. Teoría de La Institución de Georges Renard y de Hauriou. Doctrinas puramente jurídicas. Especial examen de la de Ferrara, y de la de Kelsen.
- 39.- El concepto jurídico de persona como dimensión funcionaria. Su diferencia del concepto de persona en sentido plenario. Persona en sentido jurídico.- Persona jurídica individual y persona jurídica colectiva.
- 40.- Teoría de los hechos jurídicos y de las relaciones jurídicas.
- 41.- Fundamentos para la Estimativa Jurídica.- Justificación de la Estimativa Jurídica.
- 42.- Sucinta exposición histórica de las doctrinas del Derecho Natural en la Filosofía antigua. En la medioeval y en la moderna.
- 43.- Examen somero de otras teorías de estimación jurídica (utilitarismo; etc.) en el pensamiento antiguo, medioeval y moderno.
- 44.- Problemas sobre las dimensiones del criterio de la estimativa Jurídica.- Problema sobre el origen y el método.- Problema sobre su índole subjetiva u objetiva. Problema sobre la combinación entre lo apriori y lo aposteriori en la elaboración de los ideales y programas jurídicos.
- 45.- La cuestión entre el empirismo y el apriorismo en la Estimativa Jurídica.- Referencia al problema sobre el origen del conocimiento.- Su repercusión en la Ética y en la teoría del ideal jurídico.
- 46.- La cuestión entre el subjetivismo psicologista y el objetivismo en la Estimativa Jurídica.- Distinción entre aprioridad y objetividad. La vocación subjetiva por la Justicia.- Su alcance. Consideración general sobre el psicologismo y el objetivismo y en general. Diversas formas de subjetivismo moral y jurídico. Exposición de los argumentos presentados para la fundamentación del objetivismo.
- 47.- Lo apriori y lo empírico (Razón e Historia) en la determinación del ideal jurídico.- Planteamiento del problema. Principales fases por las que ha atravesado esta cuestión. Platón, Aristóteles, San Agustín, la Escolástica (Francisco Suárez)

6

48.- (Continuación del tema anterior).- La escuela clásica Grocio, Tomasio, Pufendorf, Hegel. La Escuela Histórica. El positivismo, el materialismo y evolucionismo.

49.- (Continuación de los dos números anteriores). La teoría de Stammler sobre esta cuestión.

50.- (Continuación de los tres números anteriores). Examen crítico de la teoría de Stammler sobre la forma y la materia del Derecho justo. Estado actual del problema sobre las relaciones entre lo apriori y lo histórico en la formación del ideal jurídico.- Proyección sobre este tema de la Filosofía de los valores, del perspectivismo y de la teoría de la razón histórica.

51.- La teoría de la Justicia y la valoración jurídica. Planteamiento del problema.

52.- Resumen de las principales especulaciones sobre la justicia en la Filosofía antigua, en la medioeval, en la moderna y en la contemporánea.

53.- La doctrina de la Justicia como introducción que necesariamente conduce a una doctrina de la valoración jurídica.- Bases para una teoría de los valores jurídicos.

54.- La idea de Justicia y el principio de la seguridad jurídica.

55.- El problema de validez de la vigencia del Derecho.

Este Curso será público y se profesará en la Facultad de Derecho de la Universidad de México.

C).- Ciclo de ~~six~~ conferencias sobre El Hombre y la Sociedad. - La definición de lo colectivo. Con arreglo al siguiente programa.

1.- Lo social en el panorama de lo existente. Planteamiento del problema.

2.- Caracterización de la Sociología del siglo XIX. Direcciones naturalistas. Direcciones románticas.

3.- Crisis de objeto y método en la sociología contemporánea. La radical superación del Naturalismo. La crítica de la sustancialización de lo social.

4.- El individualismo sociológico. Exposición del mismo y su superación en un individualismo que reconoce formas colectivas en la vida del hombre.

5.- Sociología e Historia.

6.- Sociología de la cultura.

Este ciclo de conferencias tendrá su propia unidad, pero además servirá de introducción al curso que se expresa a continuación en el apartado D. Será público y se profesará en

D).- Curso de Seminario sobre El problema filosófico de la Sociología. Consistirá en: explicaciones y lecturas comentadas de textos escogidos de Pufendorf, Rousseau, De Maistre, De Bonald, Fichte, Hegel, Saint-Simon, Sismonde, Durkheim, Weber, Sheler y otros autores. Los inscritos en el Seminario realizarán una tarea activa cada uno, y en engranada colaboración: ponencias, discusiones, diario del curso etc. Para este curso precisará inscripción especial. Se profesará en la Facultad de Filosofía.

E).- Breves ciclos de conferencias en algunas Universidades de los Estados, sobre los temas: a) "Introducción a la Sociología"; b) "La definición del Derecho"; c) "Perspectiva de la Filosofía del Derecho".

Programa resumido de la labor que desarrollará el Profesor

Dr. Luis RECASENS SICHES

en el año de 1939.

.....

A).- Ciclo de cinco conferencias sobre Crisis de objeto y método en la ciencia del Derecho. Tratará sobre la discusión acerca del método en la Ciencia jurídica, durante los últimos 30 años; el problema sobre la determinación del objeto de la Ciencia jurídica; el cometido de otras disciplinas sobre el Derecho; la revisión contemporánea de los problemas fundamentales en Filosofía del Derecho; la superación del formalismo; la relación entre la Sociología y la Ciencia jurídica. Este curso será público y se profesará en. Este curso estará dedicado a los Abogados de México.

B).- Un curso ~~extenso~~ ^{anual} de Filosofía del Derecho. Tratará sobre la raíz de la motivación filosófico-jurídica; las diversas disciplinas sobre el Derecho; los interrogantes filosóficos-jurídicos; la definición esencial-ontológica del Derecho; los conceptos jurídicos fundamentales; y el problema de las relaciones entre los conceptos de Estado y de Derecho; la personalidad; bases para una Estimativa Jurídica; la idea de Justicia; el principio de la seguridad jurídica; y el sentido radical del Derecho en una concepción della vida humana. Este curso será público y se profesará en la Facultad de Derecho de la Universidad de México.

C).- Ciclo de seis conferencias sobre El Hombre y la Sociedad.- La definición de lo colectivo. Versará sobre la categoría de lo social en el panorama de lo existente; examen crítico de las dos principales corrientes de la Sociología en el siglo XIX (Naturalismo y Romanticismo); crisis de objeto y de método en la Sociología del Siglo XX; fundamento de la desubstancialización de lo social; el objeto de la Sociología y el método antiguo para su aprehensión; lo colectivo como forma de vida humana distinta de la vida individual, pero vivida sólo por individuos; Sociología e Historia; Sociología de la cultura. Este ciclo será público y se profesará en Este ciclo de conferencias tendrá su propia unidad; pero, además, servirá de introducción al curso que se expresa a continuación en el apartado D.

D).- Curso ^{anual} de seminario sobre El problema filosófico de la Sociología. Consistirá en: explicaciones y lecturas comentadas de textos escogidos de Pufendorf, Rousseau, De Maistre, De Bonald, Fichte, Hegel, Daint-Simón, Sismonde, Durkheim, Weber, Scheler y otros autores. Los inscritos en el Seminario realizarán una tarea activa cada uno, y en engranada colaboración: ponencias, discusiones, diario del curso etc. Para este curso precisará inscripción especial. Se profesará en la Facultad de Filosofía.

E).- Breves ciclos de conferencias en algunas Universidades de los Estados, sobre los temas: a) "Introducción a la Sociología"; b) "La definición del Derecho"; c) "Perspectiva de la Filosofía del Derecho".

Programa resumido de la labor que desarrollará el Profesor

Dr. Luis RECASENS SICHES

en el año de 1939.

.....

A).- Ciclo de cinco conferencias sobre Crisis de objeto y método en la ciencia del Derecho. Tratará sobre la discusión acerca del método en la Ciencia jurídica, durante los últimos 30 años; el problema sobre la determinación del objeto en la Ciencia jurídica; el cometido de otras disciplinas sobre el Derecho; la revisión contemporánea de los problemas fundamentales en Filosofía del Derecho; la superación del formalismo; la relación entre la Sociología y la Ciencia jurídica. Este curso será público y se profesará en. Este curso estará dedicado a los Abogados de México.

B).- Un curso extenso de Filosofía del Derecho. Tratará sobre la raíz de la motivación filosófico-jurídica; las diversas disciplinas sobre el Derecho; los interrogantes filosóficos-jurídicos; la definición esencial ontológica del Derecho; los conceptos jurídicos fundamentales; y el problema de las relaciones entre los conceptos de Estado y de Derecho; la personalidad; bases para una Estimativa Jurídica; la idea de Justicia; el principio de la seguridad jurídica; y el sentido radical del Derecho en una concepción de la vida humana. Este curso será público y se profesará en la Facultad de Derecho de la Universidad de México.

C).- Ciclo de seis conferencias sobre El Hombre y la Sociedad.- La definición de lo colectivo. Versará sobre la categoría de lo social en el panorama de lo existente; examen crítico de las dos principales corrientes de la Sociología en el siglo XIX (Naturalismo y Romanticismo); crisis de objeto y de método en la Sociología del Siglo XX; fundamento de la desubstancialización de lo social; el objeto de la Sociología y el método antiguo para su aprehensión; lo colectivo como forma de vida humana distinta de la vida individual, pero vivida sólo por individuos; Sociología e Historia; Sociología de la cultura. Este ciclo será público y se profesará en Este ciclo de conferencias tendrá su propia unidad; pero, además, servirá de introducción al curso que se expresa a continuación en el apartado D.

D).- Curso de seminario sobre El problema filosófico de la Sociología. Consistirá en: explicaciones y lecturas comentadas de textos escogidos de Pufendorf, Rousseau, De Maistre, De Bonald, Fichte, Hegel, Daint-Simón, Sismonde, Durkheim, Weber, Scheler y otros autores. Los inscritos en el Seminario realizarán una tarea activa cada uno, y en engranada colaboración: ponencias, discusiones, diario del curso etc. Para este curso precisará inscripción especial Se profesará en la Facultad de Filosofía.

E).- Breves ciclos de conferencias en algunas Universidades de los Estados, sobre los temas: a) "Introducción a la Sociología"; b) "La definición del Derecho"; c) "Perspectiva de la Filosofía del Derecho".

México, D. F., enero 18, 1939.

Lic. Agustín García López,
Director de la Facultad de Derecho,
S. Ildefonso y Argentina,
C i u d a d .

Muy distinguido y fino amigo:

El Patronato de la Casa de España en México trató oportunamente con el Señor Rector de la Universidad Nacional sobre la colaboración que en esta institución podrían ofrecer los Miembros Residentes de aquélla en los cursos académicos del año de 1939. Habiendo conducido las gestiones necesarias con otras Facultades, en las cuales nuestros Miembros Residentes trabajarían por la primera vez, desearía tratar este asunto con Ud. ahora por lo que toca al curso de Filosofía del Derecho, que el Doctor Recasséns ha profesado ya en esa Facultad y que la Casa de España ofrece a ella nuevamente.

No parece haber variación alguna en cuanto al programa, extensión y métodos del curso; pero de todas maneras acompaño a Ud. una copia de él.

Si la Facultad de su digno cargo resolviera aceptar esta colaboración de la Casa de España en México y tuviera Ud. la bondad de comunicármelo así; lo mismo que los días y horas en que tendría lugar el curso, se lo estimaría a Ud. muchísimo.

Muy agradecido de antemano, me repito suyo atto. amigo y devoto servidor.

por el Patronato de la Casa de España
na en México

Daniel Cosío Villegas



Universidad Nacional
de México

Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales.
Escuela N. de Jurisprudencia.
Núm. 711-53.

México, D. F., a 26 de Enero
de 1939.

L. Recasens
Exp.
Señor Licenciado D. Daniel Cosío Villegas.
Avenida Madero Núm. 32.
México, D. F.

Muy estimado y fino amigo:

Enterado de su atenta de fecha 18 de los corrientes, me es grato manifestar a usted, que la colaboración del señor Doctor Luis Recasens Siches como catedrático de Filosofía del Derecho, en esta Escuela, se acepta con agrado.

Encontrándose en preparación los horarios que habrán de implantarse para el presente año escolar no me es posible comunicar a usted por el momento, los días y horas en que tendrá lugar el curso, pero tan pronto como quede terminado dicho horario, lo haré saber a usted, mientras tanto me repito de usted amigo y atento servidor,

[Firma]

JJL/EN

México, D. F., 28 de enero de 1939.

Señor Prof. Luis Recasséns Siches,
Hotel Tívoli,
Ciudad.

Muy querido amigo:

Envío a usted el proyecto del programa suyo de actividades en Centros Foráneos de Educación, con el ruego de que tenga usted la bondad de hacerme las observaciones que juzgue convenientes o conceder su aprobación.

Muy reconocido de usted aftmo. atto. y S.S.

Daniel Cosío Villegas.

PROGRAMA FORANEO DEL PROFESOR

LUIS RECASSENS SICHES

En Puebla:

Cursillo de 4 lecciones, sobre:

Una Introducción a la Sociología, los días
27 y 28 de febrero y 1 y 2 de marzo.

En Morelia:

Cursillo de 20 sesiones, 10 explicaciones
orales y 10 reuniones de seminario, sobre:
Los Grandes Problemas Filosóficos (segunda
parte), los días 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,
15 y 16 de junio.

En Guanajuato:

Cursillo de 4 lecciones sobre:

La Definición del Derecho, los días 24, 25,
26 y 27 de julio.

PROGRAMA FORANEO DEL PROFESOR

LUIS RECASSENS SICHES

En Puebla:

Cursillo de 4 lecciones, sobre:

Una Introducción a la Sociología, los días
27 y 28 de febrero y 1 y 2 de marzo.

En Morelia:

Cursillo de 20 sesiones, 10 explicaciones
orales y 10 reuniones de seminario, sobre:
Los Grandes Problemas Filosóficos (segunda
parte), los días 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,
15 y 16 de junio.

En Guanajuato:

Cursillo de 4 lecciones sobre:

La Definición del Derecho, los días 24, 25,
26 y 27 de julio.

México, D.F., 7 de febrero de 1939

Señor Prof. Luis Recaséns Siches,
Hotel Tívoli,
C i u d a d .

Muy querido amigo:

Por encargo de don Enrique Díez-Canedo, me es grato enviar a usted un tanto del programa de publicaciones de la Casa de España en México que ustedes han acordado emprender.

Con mis mejores deseos de usted atto. y S. S.

Daniel Cosío Villegas.

DCV.ess.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MÉXICO

Escuela N. de Economía.

Núm. 712-260.

México, D.F., a 27 de Marzo
de 1939. -

Señor Licenciado D. Daniel Cosío Villegas.
Avenida Madero No. 32.
México, D.F.

Distinguído amigo y compañero:

Habiendo sido nombrado por el H. Consejo Universitario el Sr. Doctor Luis Recasséns Siches para hacerse cargo de la cátedra de El Estado y la Vida Económica y habiendo manifestado el mismo señor profesor Recasséns Siches que su tiempo dependía de la Junta Directiva de la Casa de España, me dirijo a usted con el objeto de que se sirva autorizar, si para ello no tiene inconveniente, al señor Profesor a que me he venido refiriendo con el fin de que acepte la cátedra en la que se le ha nombrado.

Como los alumnos están perdiendo sus clases, he de agradecer a usted se sirva contestar lo más pronto posible.

Me es grato repetirme de usted afectísimo atento amigo y S. S.

El Director de la Escuela.


Lic. Mario Sousa.

EN

México, D., F., 28 de marzo de 1939

Lic. Mario Sousa,
Escuela Nacional de Economía,
República de Cuba # 92
Ciudad.

Distinguido señor Director:

Tal como lo desea Ud., contesto en seguida su -
carta del 27, No. 712-260, recibida hoy.

La Casa de España en México presta a la Universidad Nacional de México una colaboración importante y desinteresada, bajo la forma de diez cursos anuales a cargo de cinco Miembros Residentes de ella. El doctor Recaséns, concretamente, sirve tres, dos en la Facultad de Derecho y uno en la de Filosofía. Por otra parte, deseoso el Patronato de que la labor de sus Miembros trascienda al público no escolar, ha convenido con ellos en un programa de publicaciones, en el cual el Profesor Recaséns participará con dos obras en el presente año.

He querido dar a Ud. todos estos detalles con el deseo de llevar a su ánimo la convicción de que pedirle al Profesor Recaséns un nuevo curso no podría ser sino con detrimento de los que ya da, o del programa de publicaciones de la Casa, que reviste para ella excepcional importancia.

Si para el año entrante la Escuela de Economía conservara su interés en el curso ofrecido ahora, será fácil para el Patronato gestional con la Facultad de Derecho la cancelación de uno de los cursos que ahora tiene el Dr. Recaséns.

NOTA PARA EL LIC. ALFONSO REYES.

VAZQUEZ GAYOSO (JESÚS).

Doctor en Derecho, ex-Profesor auxiliar de Historia del Derecho de la Universidad de Madrid, autor de algunos trabajos sobre "Problema agrario y Legislación Minera en México", desearía encontrar algún trabajo relacionado con sus aptitudes y estudios.

Dr. Luis RECASENS SICHES.

CHAMPIC

Exp. Recasens

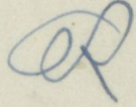
México, 20 de abril de 1939.

Sr. Dr. Don Antonio Caso
Director de la Facultad de Filosofía y Letras
Ribera de San Cosme 71
Ciudad.

Mi muy querido y fino amigo:

Me permito rogarle encarecidamente que examine la -
posibilidad de que el Dr. Luis Recasens y Siches pueda dis -
poner de una aula para su clase, que es solo de una hora - -
por semana. Entiendo que generosamente, y a falta de otra cosa,
se ha puesto a su disposición la sala misma de esa Dirección.
Pero esto, aparte de que tiene que ser incómodo para Uds., -
no resulta muy adecuado para la cátedra, por el ruido de los
tranvías y de la calle.

Dándole las gracias anticipadas por la atención que
se sirva conceder a esta pequeña molestia, lo saludo con la-
admiración y el afecto de siempre.



Alfonso Reyes
Presidente.

Recasens Siches

Número 78.

México, D.F., 16 de Junio de 1939.

Señor Dr. don Luis Recaséns Siches,
Ramón Guzmán 6-2,
Ciudad.

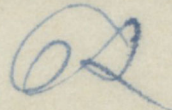
Mi querido amigo:

El señor Lic. don Manuel Cortés, Director de Estudios Superiores en el Estado de Guanajuato, me recuerda que La Casa de España le ha ofrecido un cursillo de usted sobre "La definición del Derecho", que se desarrollará de los días 24 al 27 de julio próximo. A la vez me encarga que se sirva usted fijar la fecha exacta de su llegada y enviar cuanto antes el temario, para la publicación oportuna del programa e invitaciones respectivos.

No necesito recordarle a usted las muchas obligaciones que La Casa de España reconoce tener para con aquella Dirección de Estudios Superiores, tanto por el vivo interés con que acoge a nuestros catedráticos, como por la exquisita cortesía que les dispensa, rodeándolos siempre de las mayores atenciones y considerándolos como sus huéspedes durante el tiempo de su permanencia en Guanajuato.

Espera sus letras y queda su amigo cordial q-e-s-m.

El Presidente.



Alfonso Reyes.

c.c.p. el Señor Lic. don Manuel Cortés,
Director de Estudios Superiores,
Guanajuato, Gto.

AR.ess.

Dr. Luis RECASENS SICHES

Morelia (Mich.) 29 de junio de 1939
Hotel Roma

Sr. Lic. Don Alfonso Reyes
Presidente del Patronato de la
Casa de España en México
Av. Madero 32
México, D.F.

Mi muy querido amigo:

Tengo el gusto de comunicarle a Usted que, después de un feliz viaje, anteayer, el mismo día de mi llegada, comencé en esta Universidad de Morelia, mi cursillo sobre "VALORES VIDA HUMANA E HISTORICIDAD", habiendo contado hasta ahora con un número muy grande de oyentes, que parece se muestran muy satisfechos. Además de las conferencias, que son diarias y tienen lugar a última hora de la tarde, he organizado un Seminario-coloquio, también cotidiano, lo que ha complacido mucho a los estudiantes.

Le abraza su buen amigo.

Luis Recasens Siches

Recasens Siches

Número 216.

México, D.F., 7 de julio de 1939.

Señor don Luis Recaséns Siches,
Hotel Tívoli,
Ramón Guzmán No 6-2,
Ciudad.

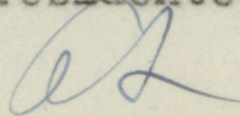
Mi querido amigo:

Transcribo a usted la nota que acabo de dirigir
a la Dirección de Estudios Superiores de Guanajuato:

"En respuesta a su carta de 4 del actual, me com-
plazco en manifestarle que el señor profesor Luis
Recaséns Siches tendrá el gusto de trasladarse a
ésta oportunamente, para dar sus conferencias ofre-
cidas sobre La Definición del Derecho en las fechas
convenidas, o sean del 24 al 27 de julio".

Lo saluda afectuosamente su amigo y S. S.

El Presidente.



Alfonso Reyes.

AR.ess.

GUANAJUATO, GTO.

Guanajuato, Gto., a 15 de julio de 1939.

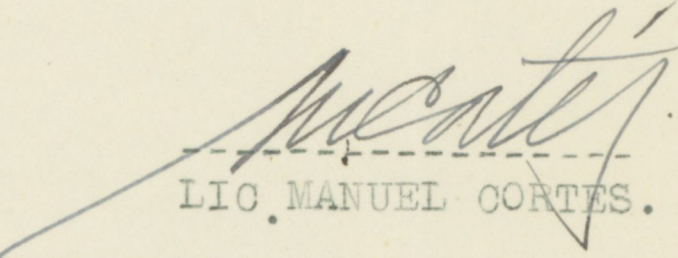
Sr. Lic. Alfonso Reyes,
Presidente del Patronato
de la "Casa de España en México",
Avenida Madero 32,
México, D. F.

Muy distinguida conpañero y fino amigo:

Por su grata de fecha 6 en curso, quedo enterado de que definitivamente vendrá a sustentar sus conferencias el Sr. Prof. Luis Recaséns Siches, del 24 al 27 del mes actual.

Ruego a usted decirme la fecha y la hora de la llegada a Guanajuato del mencionado Sr. Prof. Recaséns, para tener el gusto de recibirlo.

Me es grato repetirme, con toda consideración, su afectísimo, atento amigo, conpañero y seguro servidor,


LIC. MANUEL CORTES.

Número 279.

México, D.F., 18 de julio de 1939.

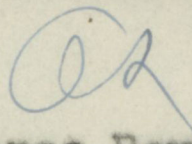
Señor don Luis Recaséns Siches,
Hotel Tívoli,
Ramón Guzmán 6-2.
Ciudad.

Mi querido amigo:

El señor Lic. don Manuel Cortés, Director de Estudios Superiores en Guanajuato, me ruega se sirva usted comunicarle la fecha y hora de su llegada a aquella ciudad, para sustentar las conferencias ofrecidas del día 24 al 27 del actual. Mucho agradeceré a usted se comunique, al efecto, directamente con el señor Lic. Cortés.

Lo saluda afectuosamente su amigo y S. S.

El Presidente.


Alfonso Reyes.

c.c.p. el Señor Lic. don Manuel Cortés,
Director de Estudios Superiores del Estado,
Guanajuato, Gto.

AR.ess.

Recasens

Número 368.

México, D.F., 7 de agosto de 1939.

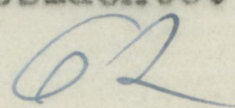
Señor Dr. don Luis Recaséns Siches,
Hotel Tívoli,
Ramón Guzmán 6-2.
Ciudad.

Señor Profesor y muy estimado amigo:

La Facultad de Filosofía y Letras solicita de usted, por mi conducto, que tenga usted a bien proporcionar todos los datos relativos al curso o a los cursos que desempeñará usted en el seno de la misma durante el segundo semestre académico que está para empezar: título del curso, horario, etc. El objeto de esta consulta, que le ruego resolver a la mayor brevedad, es el evitar que se produzcan confusiones o malas inteligencias en el anuncio que la mencionada Facultad va a hacer sobre los trabajos de usted para el nuevo semestre.

Dando a usted las gracias, queda su amigo afectuoso y S. S.

El Presidente.



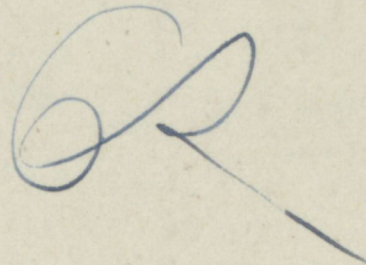
Alfonso Reyes.

AR.ess.

México, D.F.
8 de septiembre
de 1939.

Número 558.

ALFONSO REYES, Presidente del Patronato de la Casa de España en México, certifica que el señor Dr. don Luis Recaséns Siches, de origen guatemalteco, es Miembro Residente de La Casa de España en México y presta sus servicios por cuenta de la misma en la Universidad de México como catedrático de filosofía del Derecho. Debidamente autorizado realiza un breve viaje a Estados Unidos de donde regresará para continuar las tareas que le tiene encomendadas esta institución.



AR.ess.

México, D.F.
8 de septiembre
de 1939.

Número 549.

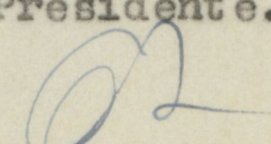
Señor don Francisco Trejo,
Director General de Población,
Secretaría de Gobernación,
Bucarelli, 99.
Ciudad.

Mi muy estimado amigo:

El señor Dr. don Luis Recaséns Siches, de origen guatemalteco, y Miembro Residente de La Casa de España en México, donde ejerce funciones como catedrático de filosofía jurídica y que tiene conquistada en el mundo científico una indiscutible autoridad, hace un corto viaje fuera de nuestro país, al que ha de regresar en breve, con el fin de recibir y acompañar hasta México a personas de su familia. En nombre del Patronato de La Casa de España en México, me permito rogar a usted se sirva, si en ello no hay inconveniente, prevenir a las autoridades de migración (tanto del puerto de Veracruz como de la frontera de Laredo, para que él pueda libremente escoger la vía de su regreso), que presten al Dr. Recaséns Siches todas las facilidades y atenciones del caso, dando a usted las gracias de antemano por la atención que se sirva conceder a nuestro ruego. Como el mismo interesado lo hará ver a usted, su situación de residente en nuestro país, está perfectamente regularizada.

Queda como siempre a sus órdenes y lo saluda cordialmente su atento amigo y S. S.

El Presidente.



Alfonso Reyes.

AR.ess.

Núm. 563.

México, D.F. a 9 de septiembre de 1939.

Sr. Don Francisco Trejo
Director Gral. de Población.
Secretaría de Gobernación.
CIUDAD.

Mi muy estimado amigo:-

El Dr. Luis Recasens Siches, miembro residente de la Casa de España en México, tiene tarjeta forma 5, n°. 543649, expedida por el Cónsul de México en París el 8 de Mayo de 1937 y tarjeta forma 14 número 111150, expedida el 29 de julio de 1937, ambas con los dos refrendos anuales (el último de 13 de julio de este año), y en ambas tarjetas está anotado su pasaporte de Guatemala (con fecha 7 de septiembre 1939), pues el Dr. Recasens, español de origen, por razón de las circunstancias se ha acogido a la nacionalidad de su nacimiento. Va a recoger a Nueva York a su prometida la señorita Juana María Casielles y Pañeda, española, cuya entrada en nuestro país (sin pagar garantía de repatriación) fué autorizada por resolución de la Secretaría de Gobernación de fecha 15 de abril de 1939. Es posible que venga ya casado, pues piensan contraer matrimonio en Nueva York.

Se ruegan las comunicaciones y facilidades del caso por parte de las autoridades de Migración de Veracruz y de Laredo, puesto que los interesados aún no han fijado la vía de su entrada al territorio.

Al agradecer a Vd. la atención que le conceda a este ruego queda a sus órdenes como su cordial amigo y affmo. servidor.

El Presidente.

Alfonso Reyes.

SECRETARIO GENERAL

3. 52. 81.

México, D. F., a 5 de octubre de 1939.

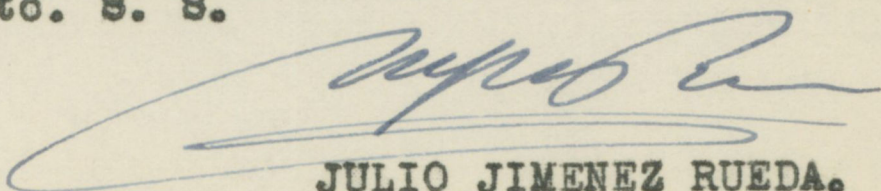
SR. LIC. ALFONSO REYES
PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA
CASA DE ESPAÑA
Madero # 32.

Muy estimado y fino amigo:

Saludo a usted muy atentamente y al permitirme hacer de su conocimiento que esta Dirección General está organizando la ceremonia que, para celebrar el CDXLVII aniversario del Descubrimiento de América, ha de tener lugar frente al monumento de Cristobal Colón, el 12 de octubre próximo, a las 11 horas; por encargo del Sr. Lic. Kubli, Director General, me tomo la libertad de rogar a usted, con todo respeto, sea servido de aceptar la invitación, que por mi conducto le hace, para que tenga a bien pronunciar el discurso oficial de esta ceremonia, que por su significación continental se ha querido que con la amable cooperación de usted tenga toda la brillantez y hondura necesarias.

Además, como se ha creído conveniente que en el mismo acto este representada la intelectualidad española, con todo comedimiento me permito suplicar a usted sea muy servido de aceptar ser el conducto por el cual los H.H. Miembros de LA CASA DE ESPAÑA reciban la invitación de esta propia dependencia para que designen un orador para la misma ceremonia. La Dirección de Acción Cívica, muy atentamente se permite indicar para tal fin, al Sr. Lic. Luis Recasens Siches.

Cumplidamente agradecido por la atención que se sirva usted dispensar a mis ruegos, me repito de usted, sinceramente, Afmo. Atto. S. S.



JULIO JIMENEZ RUEDA.

Conferencias

Núm. 664.

México, D.F. a 6 de octubre de 1939.

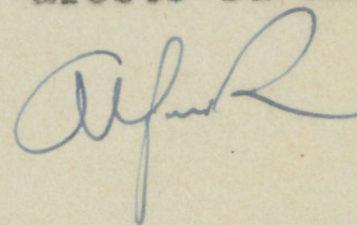
Sr. Dr. D. Julio Jiménez Rueda.
Secretario General Dirección General de
Acción Cívica.
Departamento Central.
Alto del Mercado de Abelardo Rodríguez.
C I U D A D.

Mi querido amigo:-

Agradezco mucho a usted y al Sr. Lic. Kubli la honrosa invitación que me hacen para la ceremonia pública del 12 de octubre, pero lamento profundamente no poder aceptarla por falta de tiempo, por ausencia de México y porque estos mismos motivos me han obligado ya a rechazar otras dos invitaciones, no tan importantes como la presente, pero no por eso desdeñables.

En este mismo momento estoy tratando de localizar al Sr. Dr. D. Luis Recasens Siches, para convidarlo a que hable en la citada ceremonia en nombre de los Miembros de La Casa de España. Me permitiré comunicarle a usted el resultado por teléfono.

Le saluda con toda estimación y afecto su amigo y s.s.



Alfonso Reyes.

Exp: Recasens Siches

México, D. F.,
25 de octubre
de 1939.

Número 735.

Señor Dr. don Luis Recaséns Siches,
Apartado Postal N° 179,
Ciudad.

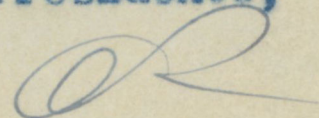
El Patronato de La Casa de España en México tendría gusto en renovar a usted la invitación que le hizo el año pasado, para continuar trabajando en ella hasta el 31 de diciembre de 1940, si, de acuerdo con las normas que rigen las actividades de La Casa de España en México, un ejemplar de las cuales va adjunto, le es grato a usted aceptarla.

Junto con su respuesta escrita, y en caso de ser afirmativa, agradeceré a usted se sirviera someter al Patronato un programa de trabajos para el año entrante que en términos generales sería el siguiente:

- I.- Un curso anual de filosofía del Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- II.- Un curso de seminario, anual, en la Facultad de Filosofía y Letras.
- III.- Dos cursillos de cinco conferencias para Universidades de provincia.
- IV.- El Patronato desearía saber si estaría usted en condiciones de ofrecerle alguna obra para su publicación.

Muy atentamente,

El Presidente,



Alfonso Reyes.

Prof. Dr. Luis RECASENS SICHES,
Apartado postal 179,
Mexico, D.F. (México)

Exp: Luis Recasens Siches.

México, D.F., 5 de diciembre de 1939.

Sr. Lic. Don Alfonso Reyes,
Presidente del Patronato de la
Casa de España en México,
Avenida Madero 32,
C i u d a d.

Mi respetado Presidente y muy querido amigo:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atenta comunicación No. 735, en la que me manifiesta que el Patronato de la Casa de España en México tendría el gusto en renovar la invitación que me hizo el año pasado para continuar trabajando en ella hasta el 31 de diciembre de 1940.

Agradezco infinito al Patronato de la Casa de España el honor y beneficio que con la renovación de su invitación me hace, y le manifiesto que acepto dicha invitación muy complacido.

Acepto también la sugerencia que usted me hace respecto de mis trabajos para el próximo curso, y de acuerdo con ello me permito proponerle el siguiente plan:

1.- Un curso anual de tres lecciones por semana de "Filosofía del Derecho" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2.- Un curso de seminario de una lección semanal sobre "Sociología de la Cultura" en la Facultad de Filosofía y Letras.

3.- Dos cursillos de cinco conferencias en Universidades de provincias.

4.- Hacia el mes de septiembre del año próximo podré entregar el original de un libro titulado "Ensayos de Sociología".

Acepte usted, Señor Presidente, la sincera expresión de mis sentimientos de alta estima, afecto y gratitud, y le ruego los haga presentes en mi nombre a los demás miembros del Patronato.

Suyo, muy atentamente,

Luis Recasens Siches

LUIS RECASENS SICHES.

- 1.- Curso anual en la Facultad de Derecho, de tres horas semanales, sobre el tema "Filosofía del Derecho".
- 2.- Curso anual de seminario en la Facultad de Filosofía y Letras, de una lección semanal, sobre el tema "Sociología de la cultura".
- 3.- Dos cursillos de cinco conferencias para centros escolares de provincias, sobre temas de Filosofía del Derecho y Sociología.
- 4.- Cursillo de tres conferencias para público general de la ciudad de México, sobre el tema "El individuo y la sociedad".

LOTECV BOND

Exp: Recasens Siches

México, D.F.,
6 de noviembre
de 1939.

Número 801.

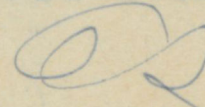
Señor Dr. don Luis Recaséns Siches,
Apartado Postal 179,
Ciudad.

Mi muy distinguido amigo:

El servicio de radio de la Universidad Nacional Autónoma desea organizar una serie de pequeñas pláticas sobre temas al alcance del público general que serían transmitidas por el mismo servicio y no durarían más de 15 minutos, serie que llevaría el nombre general de "Voces de España". Estas pláticas se realizarían una vez por semana. Para ese fin el señor Director de dicho servicio ha convenido conmigo el invitar a doce Miembros de esta Casa de España, entre los cuales figura usted como uno de los más eminentes. Le ruego a usted se sirva comunicarme si acepta esta invitación en principio, para proceder a organizar el programa que probablemente solo se inaugurará el año entrante.

Lo saluda con toda amistad su atento y seguro servidor,

El Presidente,



Alfonso Reyes.

AR.ess.

Exp. Recasens Siches.

México, D. F.,
1º de diciembre
de 1939.

Número 868.

Señor Lic. don Manuel Gual Vidal,
Director de la Facultad de Derecho,
San Ildefonso y Argentina,
Ciudad.

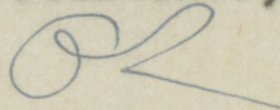
Muy estimado señor Licenciado:

Me dirijo a usted para rogarle, de acuerdo ya con el interesado, que, a ser posible, tenga usted a bien dictar sus órdenes superiores para que los exámenes a los que deba concurrir en esa Facultad de su acertado cargo el catedrático Miembro de esta Casa de España en México señor doctor don Luis Recaséns Siches, se realicen el día sábado 16 del mes en curso, con objeto de que dicho señor catedrático pueda libremente cumplir un compromiso de dar una conferencia en el Aula Magna de Monterrey exactamente el día miércoles 20 del actual, compromiso que La Casa de España tiene contraído con las autoridades políticas y educativas de aquella Capital del Norte.

Mucho agradeceré a usted asimismo se sirva comunicarme su resolución a la mayor brevedad, y si posible por teléfono, a fin de telegrafiar a Monterrey en tiempo oportuno.

Queda siempre a sus órdenes su afectísimo amigo y atento seguro servidor,

El Presidente,



Alfonso Reyes.

AR.ess.

Exp: Recasens Siches.

Núm. 861.

México, D.F. a 1 de diciembre de 1939.

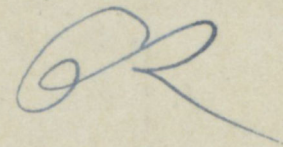
Sr. Don Luis Recasens Siches
Apartado Postal 179.
CIUDAD.

Mi querido amigo:-

El señor Presidente Municipal de Monterrey, don Manuel Flores, que es la persona que ha convidado a usted, me manifiesta por telégrafo que convendría que se encontrara usted en aquella ciudad el próximo miércoles 20 del mes en curso con objeto de dictar su proyectada conferencia en el aula magna de la Universidad. Ruégole comunicarme su aceptación a la mayor brevedad posible.

Lo saluda afectuosamente su amigo y servidor

El Presidente.



Alfonso Reyes.

c.c.p. don Manuel Flores
Presidente Municipal
MONTERREY.

Prof. Dr. Luis RECASSENS SICHES,
Apartado postal 179,
Mexico, D.F. (Mexico)

Exp: Recasens Siches.

México, D.F., 5 de diciembre de 1939.

Sr. Lic. Don Alfonso Reyes,
Presidente del Patronato de la
Casa de España en México,
Avenida Madero 32,
C i u d a d.

Mi muy querido amigo:

Mi ausencia, de usted conocida, me ha impedido contestar a su debido tiempo su atenta carta del 6 de noviembre, relativa a las pláticas por la radio de la Universidad Nacional Autónoma "Voces de España".

Como usted sabe, estoy siempre a sus órdenes y puede usted disponer de mí como guste; pero en todo caso le agradecería que la fecha de mi plática fuera a partir de la segunda quincena de febrero.

Le saluda muy cordialmente su devotísimo amigo,

fin Recasens Siches

RECASEN SICHES ARRIBARA HOY

Asistirá mañana su interesantísima conferencia
en el Aula Magna

Esta tarde saldrán a Saltillo las comisiones del Ayuntamiento y del Ateneo de Ciencias y Artes a recibir al sabio Dr. Recasen Siches, quien arribará en el tren de México de las 19.30 horas, según aviso que el Presidente de la Casa de España, Lic. Alfonso Reyes, dió telegráficamente al Presidente Municipal Prof. Manuel Flores.

La Conferencia del Dr. Recasen Siches sobre "La Vida humana individual y la Vida humana social" será mañana comenzando a las 20.30 horas en el Aula Magna Fray Servando Teresa de Mier de la Universidad de Nuevo León.

"EL TIEMPO", Diario de la tarde.
Monterrey, N. L., martes 19 de diciembre de 1939

LA CONFERENCIA SE SUSTENTA EL JUEVES

**El Ayuntamiento irá a reci-
bir mañana al Doctor
Luis Recacens.**

Oficialente se nos informó en la Presidencia Municipal que la última noticia que se tiene de la ciudad de México es, que el distinguido conferencista Dr. Luis Recacens llegará a esta ciudad el día de mañana y no hoy como se había anunciado. Y la conferencia que dictará en el Aula Magna de la Universidad será hasta el jueves en la noche.

Los elementos integrantes del Ayuntamiento en masa se trasladarán oportunamente a Saltillo con el objeto de darle la bienvenida.

"EL PORVENIR", El periódico de la frontera
Monterrey, N. L., Méx., martes 19 de diciembre de 1939

La Bienvenida al Doctor Recasens



En el Grabado Superior Vemos al Profesor D. Luis Recasens Silches, a su Arribo a la Estación Unión en Compañía de su Señora Esposa y ~~hija~~ del Señor Alcalde; Secretario del Ayuntamiento; Abogado Consultor y Varios Regidores. K

HOY DICTA SU PLATICA EL DR. RECASENS SICHES

Anoche arribó a esta ciudad el doctor Luis Recasens Siches que hoy por la noche dictará interesante conferencia en el Aula Magna de la Universidad de Nuevo León.

Lo acompañaba la comisión que envió el H. Ayuntamiento de esta población para darle la bienvenida en la ciudad de Saltillo y la cual encabezaban los señores licenciados Genaro Salinas Quiroga, Secretario del Ayuntamiento local, Esteben González Westrup, abogado consultor del Cabildo y José Juan Vallejo en unión de los señores Regidores Pedro Treviño Guajardo, y Heriberto Garza Lozano.

Desde poco antes del arribo del tren número uno, la Banda del Estado estuvo ejecutando varias selecciones musicales y posteriormente, antes de la llegada del convoy, hizo su entrada a los andenes de la estación el señor Profesor Manuel Flores, Presidente Municipal de esta ciudad acompañado de varios funcionarios del H. Ayuntamiento.

El doctor Recasens Siches, catedrático de la Universidad de Madrid y actualmente en funciones en la Universidad Nacional de México, fue invitado por el señor Presidente Municipal para que dictara una conferencia, habiendo cooperado de una manera entusiasta para la realización de esta idea, el señor Lic. Alfonso Reyes, que ha estado haciendo gestiones en la Capital Azteca para que periódicamente vengan intelectuales a esta ciudad a dictar sus interesantes conferencias.

Además del señor Presidente Mu-

nicipal y los funcionarios de su administración, estuvieron a recibir al distinguido intelectual hispano, los señores don Manuel L. Barragán, en representación de la Cámara de Comercio don Antonio Chapa y varias representaciones de las asociaciones locales, mutualistas y culturales



El Dr. Luis Recasens Siches, es saludado por el Profesor Manuel Flores, Presidente Municipal de Monterrey, y el Lic. Salinas Quiroga, en los andenes de la Estación Unión.

"EL TIEMPO", Diario de la tarde
Monterrey, N. L., Méx., miércoles 20 de diciembre de 1939

L. RECASSEN SICHES HABLARA ESTA NOCHE

Suceso de alto rango su conferencia, en la vida cultural de Monterrey

El sabio Dr. don Luis Recasens Siches, quien acompañado de su señora madre y de su esposa es desde anoche huésped de esta ciudad, abandonó a las 10 horas su alojamiento del Hotel Monterrey y acompañado del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Salinas Quiroga, visitó la Vidriera Monterrey y la Cervecería.

Esta noche sustentará su conferencia en el Aula Magna de la Universidad, dándole la bienvenida el Lic. Raúl Rangel Farías, profesor de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en nombre de la Barra de Abogados.

Los alumnos de dicha facultad han invitado al Dr. Recasens Siches para que los visite mañana y les de una conferencia.

Anoche, a su paso por Saltillo, estuvo a saludarlo una comisión nombrada por el Gobernador interino del vecino Estado, invitándolo a que antes de regresar a México sustente una conferencia en la escuela Normal de aquella ciudad.

"EL TIEMPO", Diario de la tarde
Monterrey, N. L., Méx., miércoles 20 de diciembre de 1939

QUIEN ES EL DR. RECASENS SICHES, HUESPED ILUSTRE DE MONTERREY

Está ya entre nosotros el señor Dr. Luis Recasens Siches, sabio español que dictará esta noche en el Aula Magna de la Universidad, su importante conferencia titulada "Vida Humana Individual y Vida Humana Social". El Sr. Lic. Genaro Salinas Quiroga, Catedrático de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, en la clase de Introducción al Estudio del Derecho, y una de las personas más conocedoras de la obra del maestro español que nos visita, nos ha proporcionado con toda amabilidad los siguientes datos sobre la eminente personalidad del Dr. Recasens Siches quien, a diferencia del Dr. Gaos, que es un filósofo general, es un filósofo del Derecho. La Filosofía del Derecho es un capítulo de la Filosofía General, o mejor dicho, es la misma filosofía como interpretación del mundo y de la vida, capaz de proporcionar al hombre una conducta adecuada como resultante de esa interpretación, aplicada a una ciencia social concreta; a una disciplina normativa, como es el Derecho. Este pensador hispano tiene los siguientes títulos académicos: Doctor en Filosofía, Profesor de Filosofía del Derecho de las Universidades de Santiago de Compostela, de Madrid y Nacional de México. En Europa se acostumbra que cuando un profesor universitario se destaca en cualquier universidad de provincia, inmediatamente se le invita a que vaya a formar parte del profesorado universitario de la capital del país. Citaré varios casos: Rodolfo Stammbler, considerado uno de los filósofos del Derecho más grandes de la época contemporánea, fué profesor en Marburgo, pequeña universidad en una población del centro de Alemania, y al escribir sus primeras obras que le dieron fama, llegó a ser maestro de filosofía del Derecho de la Universidad de Berlín. Se cuenta de Oswald Spengler, el famoso autor del libro "La Decadencia de Occidente", que era un profesor oscuro y desconocido de la Escuela Preparatoria de Hamburgo, y al escribir este libro, del cual ha dicho Antonio Caso que constituye uno de los verdaderos monumentos de la cultura contemporánea y que parece increíble que un hombre a los 48 años haya escrito este libro, fué a la Universidad de Berlín. En España ha pasado lo mismo: el Dr. Gaos, por ejemplo, fué Profesor en la Universidad de Zaragoza, y como consecuencia de su meritorio trabajo,

fué Profesor, en Madrid, de filosofía, asumiendo el rectorado en 1936, al substituir a Fernando de los Ríos, otro ilustre pensador español, cuando fué a ocupar la embajada republicana de España en Washington. Así el Dr. Recasens Siches, de Profesor en la Universidad de Santiago de Compostela, donde escribió sus primeros libros, fué de Profesor a Madrid a la cátedra de la Filosofía del Derecho, siendo actualmente maestro de esta materia en la Universidad Na-

x x x

cional de México. Tanto el Dr. Gaos como Recasens Siches, conocen profundamente la moderna filosofía alemana, desgraciadamente la menos conocida en español. Para que se vea cuáles son las obras que ha escrito Luis Recasens Siches y su extensa cultura, enumeraré algunas:

1º El Sistema Filosófico-Jurídico de Platón. Síntesis y Comentario. Barcelona 1922. Folleto de 32 páginas, resultado de un estudio publicado en la "Revista Jurídica de Cataluña".

2º Concepto Lógico - Jurídico del Derecho. La Nota de Coactividad. Madrid 1924. Folleto de 48 páginas, resultado de un estudio publicado por la "Revista General de Legislación y Jurisprudencia".

3º El Profesor Mario Sáenz en Madrid. Buenos Aires. Estudio publicado en la "Revista General de Legislación y Jurisprudencia".

4º El Concepto del Derecho Subjetivo en la Filosofía Jurídica. Roma 1926. Estudio publicado en la Revista Italiana "Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto".

5º Aspecto de la Vida Académica y Científica Germana en la Post-Guerra. Conferencia.

6º La Filosofía del Derecho de Francisco Suárez, con un estudio previo sobre sus antecedentes en la Patrística y en la Escolástica. Madrid 1927.

7º La Filosofía del Diritto in Germania. Estudio publicado en la "Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto".

8º Direcciones Contemporáneas del Pensamiento Jurídico. 1928. - Barcelona.

9º Prólogo a la traducción española del compendio esquemático de una Teoría General del Estado, del Profesor Hans Kelsen, maestro de las Universidades de Viena y Colonia. 1928.

11. El actual viraje del Socialismo Germano. 1929.

12. Filosofía del Derecho de Georgio del Vecchio. Obra publicada, concordia y aumentada por Luis Recasens Siches.

13. Bases para el Estudio Filosófico del Derecho de Propiedad.

14. Psicologismo y Objetivismo en la Teoría del Ideal Jurídico.

15. El Problema de las Categorías y el Derecho.

16. Los Conceptos de Sustancia y Forma en la Moderna Filosofía del Derecho.

En México, las principales obras que se conocen de Luis Recasens Siches y que se encuentran de texto en nuestra Facultad de Derecho, son las siguientes: Direcciones Contemporáneas del Pensamiento Jurídico, que sirve de texto en primer año en la cátedra de la Introducción al Estudio del Derecho, y que tuve la oportunidad de ponerla de texto al asumir esta cátedra en 1935. La obra de Hans Kelsen, "Teoría General del Estado", con prólogo en su traducción española del maestro ilustre que nos visita, fué puesta de texto en la cátedra de Teoría General del Estado, de 4º año, a cargo de mi distinguido compañero de Facultad el Sr. Lic. Roberto Hinojosa y por último la traducción de la obra de Georgio del Vecchio, "Filosofía del Derecho", estuvo de texto durante el tiempo que tuve a mi cargo la cátedra de Filosofía del Derecho, que hoy ocupa con todo honor y distinción y por grandes merecimientos personales, el Sr. Lic. Raúl Rangel y Frías.

Por creerlo de interés público, permitimos dar a conocer en líneas anteriores la biografía

x x x

del maestro que ha llegado a Monterrey, que nos honra con su visita y sin duda alguna continuará la senda triunfal, que con sus conferencias y a invitación del R. Ayuntamiento de Monterrey, que preside un hombre dinámico y entusiasta, el Prof. Manuel Flores, iniciaron esplendorosamente Alfonso Reyes y el Dr. Gaos.

Terminamos esta entrevista dando las más expresivas gracias al Sr. Lic. Salinas Quiroga por las atenciones que tuvo para nosotros, al proporcionarnos los importantes datos anteriores, que son completamente inéditos en nuestra ciudad.

EL CONFERENCISTA Dr. RECASENS SICHES



Ayer a bordo del tren No. 1, que hace servicio entre la ciudad de México y Nuevo Laredo, arribó a esta ciudad el eminente filósofo hispano Luis Recasens Siches, acompañado de su señora esposa doña Juana María C. de Recasens y su señora madre doña Concepción Siches Vda. de Recasens. El filósofo español residente desde hace más de dos años en nuestro país, viene a Monterrey, invitado por el señor Presidente Municipal, Profesor Manuel Flores, para sustentar una interesante conferencia.

En la estación de los ferrocarriles, fué recibido el sabio y sus familiares, por numerosas personas, pertenecientes a nuestros círculos culturales, así como por las autoridades, las que dieron la bienvenida a nuestra ciudad al ilustre viajero.

Viva simpatía por nuestro país

Después de su llegada a esta ciudad el Dr. Recasens y las estimables damas, se dirigieron al Hotel Monterrey donde se les tenía reservado alojamiento, y fué en el "lobby" del propio hotel donde tuvimos oportunidad de departir sobre diversos temas con el huésped ilustre de nuestra ciudad.

Es el Dr. Recasens a primera vista simpático, tan luego como le indicamos nuestros deseos de charlar con él por breves instantes, nos invitó a tomar asiento en uno de los confortables y mullidos sofás del Hotel, disponiéndose a contestar nuestras preguntas que bordaron sobre sus actividades en España, su salida de la Madre Patria, su llegada a México, el porqué prefirió nuestro país para residir no obstante de estar invitado por otras naciones de Sur América, su impresión de los intelectuales mexicanos, etc.

Nos refirió haber salido de España, el año de 1936, residiendo en París por espacio de 9 meses, pero que habiendo recibido invitaciones de las Universidades de México, Buenos Aires y Montevideo para venir a América, optó por venir a nuestro país, por el que ha sentido una simpatía muy especial.

Sobre sus impresiones del país nos contestó textualmente lo siguiente: "Mi impresión del país es óptima, al compenetrarme con la vida mexicana, he observado plenamente que México se encuentra en un formidable ritmo ascendente en todos sus aspectos, cultural y material, afirmándose cada vez más como una gran nación".

Con relación al movimiento cultural de nuestro país nos manifestó: "He seguido con interés el movimiento del pensamiento mexicano, sobre todo en las disciplinas a que estoy dedicado y desde que me encontraba en España tenía frecuente correspondencia con varios profesores universitarios, quienes me enviaban no solo sus cosechas, sino una selección de las publicaciones que iban apareciendo. Con sincera admiración han sido notables esas producciones y con todo el cariño de una solidaridad espiritual en muchas veces tuve ocasión de contribuir a extender el conocimiento de las obras mexicanas y sus conocimientos culturales".

Deseando conocer en forma íntima la opinión del Dr. Recasens sobre los intelectuales mexicanos, nos manifestó que no quería citar nombres por temor a omitir a alguno en forma imperdonable, pero en términos generales nos dijo: "En mi disciplina de filosofía del derecho y sociología, me siento muy honrado en colaborar con figuras tan destacadas como las de los maestros Antonio Casso, Eduardo García Maynes, Mario de la Cueva, Samuel Ramos, Daniel Cossío Villegas, Juan José Bremer, Bravo Betancourt, Antonio Ar-

mendáriz, José Rivera, Mendieta Núñez, Dr. Gamia".

"En filosofía general, el panorama que ofrece México es muy rico y lleno de fecundas realidades, ante todo el magisterio fertilísimo y siempre renovado del Dr. Antonio Casso, al que tanto debe el pensamiento mexicano, la filosofía de los valores representada entre otros por Eduardo García Maynes y José Romano Muñoz; el neokantismo de Francisco Larroyo y Guillermo Héctor Rodríguez; el neoescolasticismo de Oswaldo Robles, Bravo Betancourt y otros; los estudios estéticos de Menéndez Samará; la concepción esteticista de José Vasconcelos de tan notorio influjo y muchas otras producciones de diversas orientaciones.

Siéntese satisfecho por la invitación para venir a Monterrey.

El Dr. Luis Recasens Siches, actualmente catedrático de la Universidad Nacional de México en las ramas de filosofía y sociología antes de venir a nuestro país, era catedrático titular de filosofía del derecho en la Universidad Central de Madrid desde el periodo del doctorado, esta cátedra la ga-

nó por oposición el año de 1932, habiéndola anteriormente también obtenido por oposición en las Universidades de Santiago de Compostela, Salamanca y Valladolid.

El mismo sabio español es Vice-Presidente de la Institución Internacional de filosofía del Derecho y Sociología Jurídica en la ciudad de París, habiendo también sido distinguido con otros muchos cargos honoríficos de sociedades culturales de Europa.

Refiriéndose a su invitación para "Ha constituido para mí motivo de alto honor y viva satisfacción la invitación recibida del señor Presidente Municipal de Monterrey. Tenía ya noticias de las múltiples actividades culturales que se desarrollan en Monterrey, propiciadas por la iniciativa y el esfuerzo de sus autoridades estatales y municipales y también por la acción privada de otras entidades como el Ateneo Nacional de Ciencias y Artes, la Barra de Abogados, el Círculo Mercantil, Factores Mutuos y algunas más".

Agregó: "Quiero aprovechar esta ocasión para rendir público testimonio de mi gratitud al señor Presidente Municipal y al Ayuntamiento de Monterrey, por las tan finas atenciones que de ellos he recibido. Y a la vez quiero expresar cuan viva satisfacción experimento al encontrarme en esta ciudad, emporio de la industria mexicana; hoy en día el desenvolvimiento cultural es solidario con el desarrollo vital; y Monterrey ofrece el ejemplo de cómo se aunan esos dos impulsos".

Pudiendo observar en el rostro del Maestro Recasens, un poco de cansancio quizá por lo fatigado del viaje y tomando en cuenta que se encontraban algunas personas que deseaban hablarle, tuvimos que truncar nuestra plática con el eminente hispano, lamentando

que el tiempo que disfrutamos escuchando su palabra docta hubiera sido tan corto y se hubiera pasado sin sentir.

Hoy dictará su conferencia.

A las 20.30 horas en el local del Aula "Fray Servando Teresa de Mier" se efectuará hoy por la noche la conferencia del Dr. Recasens, llevando como tema "La vida humana individual y la vida humana social".

ARRIBO A ESTA EL LIC. SICHES

El filósofo español visitó por la mañana las principales industrias, y a las 20 horas dará su conferencia.

Desde ayer es huésped de Monterrey, el filósofo español, licenciado Luis Recasens Siches, quien a bordo del tren ordinario de México y en compañía de la comisión encabezada por el Secretario del Ayuntamiento, licenciado Genaro Salinas Quiroga, arribó a noche a las 7.30, habiéndose hospedado en el Hotel Monterrey.

El ilustre visitante, en compañía del señor Presidente Municipal y de otras personalidades del mundo político, comercial e intelectual de la ciudad visitó esta mañana las principales factorías entre otras la Cervecería Cuauhtémoc y la Vidriera Monterrey.

La conferencia del doctor en filosofía licenciado Recasens Siches, versarán sobre "Vida Individual y Vida Humana Social", y será sustentada esta noche a las 20 horas, en el Aula Magna de la Universidad de Nuevo León.

Por tal motivo, se nos ha suplicado que por medio de las columnas de "EL SOL hagamos extensiva la invitación a todos los estudiantes organizaciones culturales y centros artísticos de esa población.

A última hora se nos ha informado que el licenciado Siches ofreció dictar otra conferencia mañana a las ocho y media horas en el salón de actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a solicitud expresa que le hizo la federación de estudiantes.

"EL SOL", Diario independiente de la tarde
Monterrey, N. L. Méx., miércoles 20 de diciembre de 1939.

LA CONFERENCIA DE ANOCHE



En diversas ocasiones habíamos oído hablar sobre la erudicción y cultura del sabio doctor Luis Recasens Siches, también conocíamos algunas de sus obras, una de las cuales sirve de texto en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León; pero no habíamos tenido la oportunidad, hasta anoche, de escuchar sus profundos conceptos filosóficos sobre la humanidad.

El tema escogido por la eminencia ibérica se tituló: "La vida humana individual y la vida humana social" cuyo desarrollo se efectuó ante la atención ininterrumpida de una numerosa y selecta concurrencia que captó hábilmente las sabias enseñanzas del Maestro esbozadas con la facilidad propia de su genio.

Más de una hora y media disertó el doctor Recasens Siches, sobre la humanidad, desde el punto de vista social e individual, arrastrando a su antojo su auditorio, hasta las definiciones más escabrosas del tema que forjadas en su mente afluiran lúcidas y sencillas en su rica fraseología.

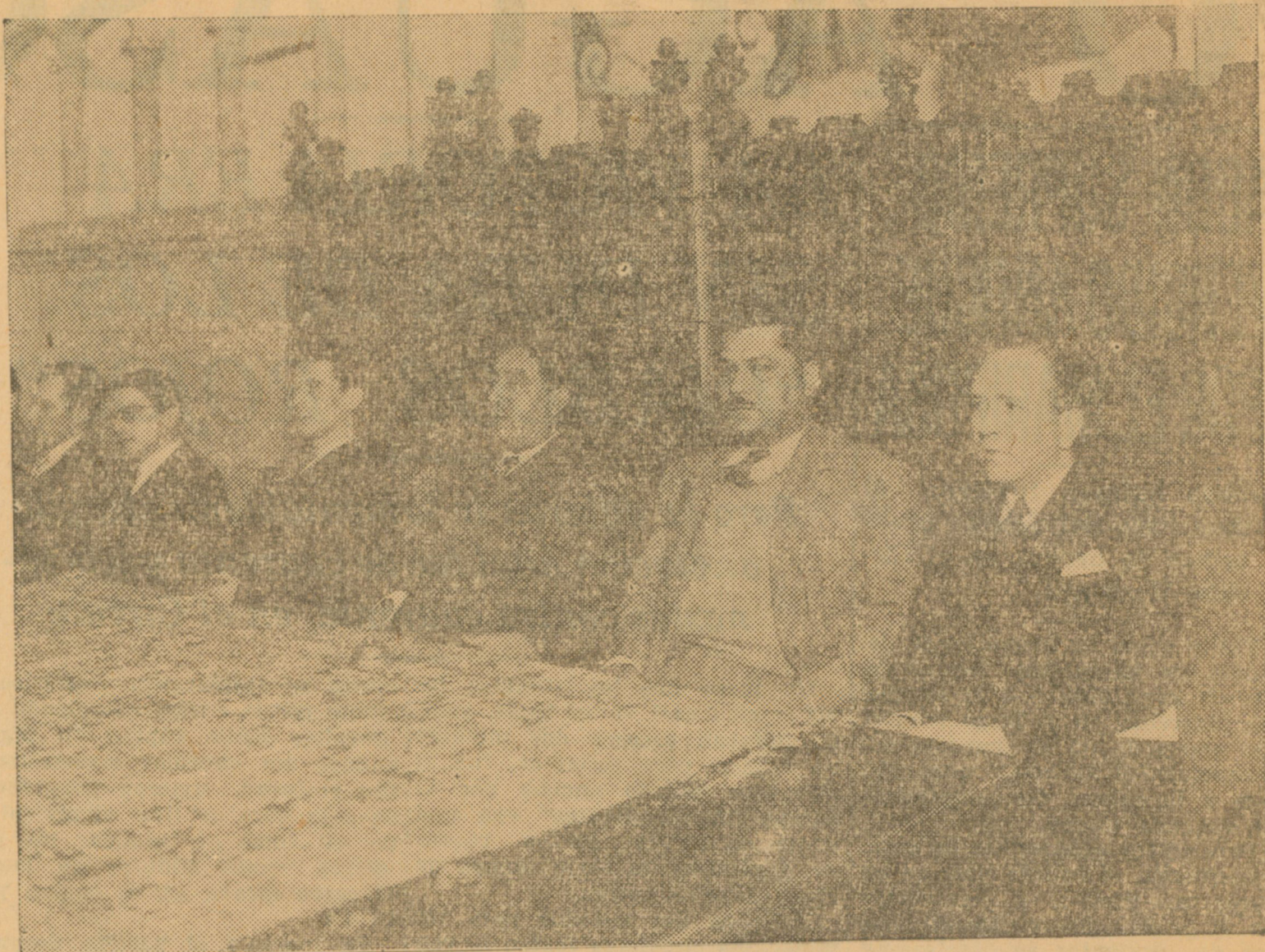
No sin razón ha sido considerado mundialmente nuestro distinguido huésped como uno de los Maestros más destacados en filosofía y sus feraces cimientos inculcados a las juventudes de la Escuela de Derecho en México, ya han principiado a fructificar en forma brillante.

x x x

La Conferencia del Doctor Recasens Siches, dió principio inmediatamente después (20.30 horas)

de haber sido presentado al auditorio, estando ocupados los lugares de honor en el foro del Aula Magna, por el señor Gobernador del Estado, General Bonifacio Salinas Leal; el Presidente Municipal de la ciudad, Profesor Manuel Flores; licenciados Enrique González Montemayor, Raúl Rangel Frías y Genaro Salinas Quiroga; Diputado Dr. Demetrio González Salinas y algunos otros, habiendo observado entre la concurrencia a los señores Profesor Fortunato Lozano, Lic. José Juan Vallejo, Dr. Ramiro Tamez, Lic. Vinicio Hernández del Valle, Profesor Eliseo B. Sánchez y muchos otros profesionistas, así como estudiantes de las diversas Facultades de la Universidad de Nuevo León.

La Conferencia del Dr. Recasens



Mesa de honor durante la conferencia sustentada anoche en el Aula Magna de la Universidad, por el doctor Recasens Siches. Al acto concurrieron altos funcionarios de la administración oficial, así como la intelectualidad regiomontana.

"EL SOL", Diario independiente de la tarde
Monterrey, N. L. Méx., jueves 21 de diciembre de 1939

LA CONFERENCIA DEL DR. RECASENS, ELOGIADISIMA

Como oportunamente lo informamos a nuestros lectores, anoche, a las veinte treinta dió principio la conferencia que sustentó el eminente filósofo español doctor Luis Recasens Siches, en el Aula Magna de la Universidad de Nuevo León.

Presidió el acto, el señor Gobernador del Estado, General Bonifacio Salinas Leal; el Presidente Municipal, profesor Manuel Flores, el licenciado Genaro Salinas Quiroga, Presidente del Comité Regional del Partido de la Revolución Mexicana, y numerosa concurrencia entre la que pudimos apreciar a connotados hombres de ciencia y a numerosos funcionarios públicos.

El tema sustentado por el conferencista se tituló "Vida Humana Individual y Vida Humana Social".

El Dr. Recasens hizo una amplísima exposición de lo que significa la vida humana de acuerdo con el individualismo, citando numerosos ejemplos, para pasar después a referirse a la vida humana en

su forma social, haciendo hincapié en lo que la humanidad es y lo que habrá de ser en lo sucesivo, debido a las enseñanzas de perfección infinitamente ascendente, logrado por las generaciones anteriores que a su vez han ido aprovechando lo que otros hicieron.

Sumamente difícil es seguir, en estas breves líneas la interesante exposición del conferencista hispano, que fue aplaudidísimo por el selecto auditorio.

NUEVA PLATICA

El Ayuntamiento de esta ciudad que preside el profesor Manuel Flores, ha enviado una atenta invitación a todos los estudiantes de Leyes de esta ciudad, para que asistan el día de hoy a las diez, a la conferencia que habrá de sustentar el señor doctor Luis Recasens Siches.

La conferencia tendrá lugar en el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, reinando gran entusiasmo entre el elemento estudiantil por escuchar los conceptos del eminente filósofo español.

Dará Otra Conferencia el Dr. Recasens Siches

La intelectualidad regiomontana, cuyo núcleo más fuerte constituyen por su propia excelencia nuestros profesionistas—abogados, médicos e ingenieros — nuestros hombres de letras—literatos, periodistas, escritores, etc.—los catedráticos y el alumnado de las escuelas y facultades universitarias, el magisterio y nuestros elementos artísticos, escuchó anoche con positiva delectación y profundo recogimiento al sabio Dr. don Luis Recasens Siches, en la más alta de las conferencias que dentro de las órbitas filosóficas se hayan escuchado en Monterrey.

¿Es superior por su sabiduría el Dr. Recasens Siches al Dr. don José Gaos? Sencillamente, el ilustre maestro que nos visita ahora abordó cuestiones de mayor altitud y hondura, mas no por ello dejó de ser tan diáfano, tan claro, tan comprensible, tan accesible en suma como lo fué su no menos ilustre antecesor. Encontramos en uno y otro la virtud substancial del maestro no sólo por lo que sabe, sino por su sabiduría para enseñar, para transmitir a sus oyentes un magnífico caudal de valiosísimas enseñanzas. No hubo, puede afirmarse, quién no captara, quien no entendiera lo expuesto por el notable conferencista y catedrático, ni quién no se sorprendiera ante la sugestivísima forma en que el Dr. Recasens Siches, todo elegancia y floridez de léxico, expuso casos y cosas de naturaleza tan árida por su poco contacto con el común de las gentes, como son las cuestiones filosóficas.

“La vida numana individual y la vida humana social”, o sea el individuo ante la sociedad y la sociedad ante el individuo, fué el postulado de la interesantísima disertación que escuchamos anoche. No es cosa de captar en tan breves líneas como estas ni el enunciado siquiera de las diversas fases de la conferencia del Dr. Recasens. Bástenos con decir que cuantos acudieron a escucharle, tienen ya una noción exacta y perfecta de lo que significa el hombre ante los demás hombres, como de los valores individuales y colectivos.

Monterrey, representado por sus núcleos intelectuales, ha rendido un efusivo homenaje a una de las mentalidades más vigorosas y mejor nutridas que hayan venido a estas latitudes.

Presidieron el acto, ocupando los sitios de honor en el proscenio del paraninfo universitario, los Sres. Gobernador del Estado Gral. Bonifacio Salinas y Prof. Manuel Flores, Presidente Municipal.

Las butaquerías de las plantas baja y alta del Aula “Fray Servando” fueron totalmente ocupadas por una concurrencia tan copiosa como selecta, la cual otorgó al conferenciante, al concluir su disertación, un aplauso cerrado de largos minutos.

Ante las reiteradas solicitudes de numerosas personas, el Dr. Recasens sustentará mañana una segunda Conferencia en el mismo sitio.

ULTIMA CONFERENCIA EN MONTERREY DEL DOCTOR LUIS RECASENS SICHES

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, invita cordialmente a los estudiantes universitarios, catedráticos, agrupaciones obreras de la localidad, miembros de la Barra de Abogados, del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México y demás agrupaciones que laboran en la ciudad en favor de la cultura, que acudan a escuchar la última conferencia que dictará en Monterrey el Sr. Dr. Luis Recasens Siches, Profesor de Filosofía de las Universidades de Santiago, de Madrid y Nacional de México, bajo el título "Sociedad, Estado y Derecho", la noche de hoy, a las 20.30 horas, en el Aula Magna de la Universidad.

Con esta conferencia se despide de Monterrey el eminente conferencista, sin duda alguna, uno de los prestigios internacionales de mayor jerarquía científica que han visitado a Monterrey.

Monterrey, N. L., a 22 de Dic. de 1939.

El Presidente MUNICIPAL MANUEL FLORES; el Secretario Lic. GENARO SALINAS QUIROGA.

"EL TIEMPO", Diario de la tarde
Monterrey, N. L., viernes 22 de diciembre de 1939

**ULTIMA CONFERENCIA EN MONTERREY DEL
DOTOR LUIS RECASENS SICHES.-**

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, nvita cordialmente a los estudiantes universitarios, catedráticos, agrupaciones obreras de la localidad, miembros de la Barra de Abogados del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México y demás agrupaciones que laboren en la Ciudad en favor de la cultura, que acudan a escuchar la última conferencia que dictará en Monterrey el Sr. Dr. Luis Recasens Siches, Profesor de Filosofía de las Universidades de Santiago, de Madrid y Nacional de México bajo el título "Sociedad, Estado y Derecho", la noche de hoy, a las 20.30 horas, en el Aula Magna de la Universidad.

Con esta conferencia se despide de Monterrey el eminente conferencista, sin duda alguna uno de los prestigios internacionales de mayor jerarquía científica que han visitado a Monterrey.

Monterrey, N. L. a 22 de Dic. de 1939.

El Presidente Municipal.

Manuel Flores.

El Secretario.

Lic. Genaro Salinas Quiroga.

"EL SOL", Diario independiente de la tarde
Monterrey, N. L., viernes 22 de diciembre de 1939

**VISITO HOSPITALES
EL DR. RECASENS S.**

**Acompañado del Alcalde
recorrió los lugares don-
de se realizan mejoras**

Para hoy, a las 20 horas, se a-
Durante el día de ayer el dis-
tinguido huésped Dr. Luis Reca-
sens Siches acompañado del señor
Gobernador General Bonifacio
Salinas, del Presidente Municipal
Prof. Manuel Flores, del Secreta-
rio del Ayuntamiento Lic. Genaro
Salinas Quiroga y representan-
tes de las instituciones sociales,
visitó los dos Hospitales Civiles
de la ciudad, teniendo para el Go-
bierno y Junta de Beneficencia
Pública significativas expresiones
por su labor efectiva en favor de
la humanidad doliente. A medio
día, estuvo a saludar a cada uno
de los jefes y empleados de las
diferentes dependencias del Go-
bierno.

En la mañana, antes de hacer
las vistas estuvo en la Facultad
de Leyes, donde a invitación que
le hicieron los estudiantes dió u-
na interesante conferencia.
nuncia una nueva conferencia, que
la dictará también en el Aula Mag-
na de la Universidad. La Presiden-
cia Municipal ha estado repartien-
do invitaciones a todos los secto-
res sociales, siendo su idea que a-
cuda la mayor cantidad de perso-
nas ya que se trata de un distin-
guido intelectual.

**"EL PORVENIR", El periódico de la frontera
Monterrey, N. L., Méx., viernes 22 de diciembre de 1939**

El Doctor Recaséns, una respetable figura del pensamiento filosófico

Sus hermosísimas conferencias de antenoche y de ayer, son un regalo magnífico e inapreciable para la Sociedad de Monterrey.

El cronista apuntaba, cuando esta corriente de conferencistas hispánicos y nacionales empezó a fluir hacia Monterrey. —Antonio Casso, Lic. Armendáriz, Dr. Gaos, Lic. Herrera y Lazo,—y ahora el eminentísimo maestro don Luis Recaséns Siches, la necesidad conveniente e inaplazable de que alguien, con sus impulsos afectivos hacia todo lo que Monterrey tiene de superado y de curioso en los aspectos de las actividades humanas, se preocupara por hacer que siembra de todos estos maestros utificara, y que se establecieran sedes periódicas. —cursos breves, "cursillos",— en nuestra Universidad, para que fuera nuestro espíritu sintiendo los renuevos de las influencias modernas del pensamiento universal, y nuestra ciudad mirara a transformarse un poco en este aspecto de la vida mental. —que tanta falta le ha— para que no presentara la deformidad esa que de lejos y de cerca ofrece a nuestros críticos. —disponer de sus elementos vitales,—el aspecto material,— extraordinariamente desarrollado, y otro, el espiritual, el mental, en ambos balbucientes y en curiosidades empíricas por todo lo que mueve en la esfera del alto discurso filosófico.

Pero nuestra apuntación no ha podido aún ser recogido por nadie. Penas si nosotros, los que tenemos la solidaria responsabilidad desde las columnas de esta humilde tribuna periodística, nos sentimos obligados a la ponderación y encarecimiento de todo lo que implican estas actividades, para que lo que aquí empieza a florecer conferencistas y artistas prominentes no sólo en España y en mundo latino, sino en toda Europa, tenga de todos el interés necesario y le otorguen, todos la magnitud propia del fenómeno para aquél que quienes hacen el milagro de realizarle ante nuestros ojos, sientan el estímulo de ese interés y de esa preocupación por las cosas trascendentales de la vida, en este limitado ambiente que las actividades económicas han hecho crecer potente e incontenible, pero débil, incipiente, raquítico, necesitado de andaderas, en lo que a la vida espiritual se refiere.

XXX

Pues la llegada del eminente maestro, Recaséns, nos ha hecho sentir la exigencia de galvanizar estas corrientes y miraras como una necesidad, cada vez más exigente, para equilibrar el organismo regional, y mirara aquellas deformidades monstruosas que nos hacen aparecer como excesivamente inteligentes en la iniciativa económica, y como mutilados, lamentablemente mutilados, en lo mental.

Y en verdad fué algo confortador y recio espiritualmente, lo que en la persona del Maestro Recaséns nos llegó.

Maestro por antonomasia, conferencista al modo clásico de lo que debe ser un conferencista, amenísimo y diáfano como un limpio cristal; el Dr. Recaséns le ha hecho a Monterrey, decimos, el regalo precioso de sus cosas espirituales la noche del miércoles pasado y la mañana de ayer. Hombre de grandes vigos mentales, tiene una densidad de cultura poco común por dimensión en la forma grande de las grandes dimensiones. Doctor de la propia

Universidad de Madrid, se graduó en filosofía y en sociología con la misma categoría universitaria, en Alemania, cuya lengua habla como la propia nativa; y de ese mundo, del mundo alemán, obtuvo los mejores jugos y las más óptimas cosechas para aventarse a los campos de la especulación del Pensamiento moderno por su propia cuenta. Y así Recaséns es auténticamente él, con sus propios e íntimos modos de entender las cosas a través de su exclusiva sabiduría y de su potencia creadora de pensador.

Lo que antenoche le oímos en el Aula Magna de la Universidad es una cátedra de altura de lo mejor y más trascendental en materia de Sociología, tanto que a aquello, que mirábamos con un poco de despego estas cosas cuyas primeras categorías fijó, como las encontramos remozadas y vividas, fuertes y emotivas con una emoción nueva y un sentido profundo para hacérselas amables

y profundamente interesantes. Y nos convencimos de que la Sociología es una de las fuentes más prolíficas del hacer filosófico y una de las disciplinas más vigorosas y más trascendentales del pensamiento contemporáneo.

EL CONTENIDO TRASCENDENTAL

Y fuimos con el Dr. Recaséns recorriendo los magníficos y señoriales planos de la sociología a través de su palabra ilustre y de su pensamiento nítido y conciso, comprimido y lleno de síntesis, como para darnos en dimensiones homeopáticas todo un mundo, un macrorosmos formidable y bello como es el de su pensamiento en estos planos geniales de su pensamiento.

Así nos habló de las dimensiones primitivas de los fenómenos del mundo en la filosofía aristotélica; su transformación, en la naturalista o monista, en la romántica y en el hegelianismo. Y nos habló del individuo frente a la sociedad; de la categoría íntima e imprescriptible de aquel, y del contenido de lo sociológico como la relación y la vinculación de

unos individuos con otros. De como con esto no afirmaba precisamente las excelencias de lo individual sobre lo social, sino la necesidad de las relaciones entre lo individual y lo social, pero siempre lo social como servicio y reverencia de lo individual, que es la única realidad patente y presente. Nos habló de como Rousseau pensó el individuo y lo social, y como el substrato de su pensamiento fué la base para las modernas concepciones de lo social y de lo individual, en sus dimensiones magnitudes pero estrechas; y del historicismo, la tendencia para estudiar y resolver los problemas de lo social. Y concluyó hablando de lo social y lo individual, en coexistencia inexorable, para que el hombre, el individuo cumpla sus más altos destinos.

Lo suyo, hay que repetirlo para que se calibre debidamente al Pensador, fué una magnífica y prodigiosa excursión por los mundos del pensamiento sociológico, y una orientación firmísima y trascendentalísima para la juventud que tiene curiosidades de este laya, y sienta el influjo poderoso del maestro como alientos vitales para la investigación.

El Dr. Recaséns volverá a ofrecernos el espléndido vigor de su pensamiento esta noche, con una nueva conferencia sobre "El Estado, la Ley y la Sociedad," tema por demás interesante que apasiona a muchos y que encontraremos profundamente atractivo y disciplinante en la palabra armónica y docta de este maestro del pensamiento, que nos hace el honor de su presencia.

"PROBLEMAS DE LOS IDEALES MODERNOS" FUE EL TEMA DE LA CONFERENCIA, ANOCHE

El ilustre huésped de Monterrey, Dr. Luis Recaséns Siches habló ampliamente sobre el concepto de historia, analizándola a través de los siglos y la cultura moderna.

Habiendo sido modificado el tema para la tercera conferencia que sustentará en esta ciudad el sabio filósofo español Dr. Luis Recaséns Siches, en el local del Aula Magna de la Universidad de Nuevo León, la noche de ayer tuvo como título su tema "Problemas de los ideales modernos", variante que fuera aceptada por el ilustre huésped de la ciudad de Monterrey con el siguiente comentario: "la desviación del asunto no es mala"; el tema que se había anunciado llevaba como título: "El Estado, la Ley y la Sociedad".

Como en las dos ocasiones ante-

riores, el local del Aula "Fra Servando estuvo lleno de personas pertenecientes a nuestras diversas clases sociales, profesionistas, empleados, obreros, etc., quienes recogieron de los labios del Maestro con fruición las frases llenas de enseñanzas, hasta en sus definiciones más complejas que luego fueron explicadas sabiamente por el conferencista.

En su disertación hace un recorrido que abarca el período comprendido entre los siglos XVI al XIX, haciendo amplias exposiciones respecto del papel que a cada quien corresponde en el modelaje de los valores.

Se refiere ampliamente al papel de la historia en la vida y se remonta a más de dos mil años, haciendo alusiones históricas que han sido falladas unas a favor de la historia en contra de las razones de las tesis del romanticismo, del positivismo y del mayor número de razones, alude el pensamiento de la humanidad en tiempos pretéritos y pasa en seguida a analizar el pensamiento contemporáneo.

Hace amplias explicaciones respecto del concepto histórico del valor de la historia indicando que la cultura moderna que parte del Renacimiento hasta principios del Siglo XIX se desiste de la historia considerándola como enemiga, como manifestación de desorden todo el pensamiento desde el siglo XVI al XIX, pero ya en este siglo se descubre que la historia no es sólo el proceso de la evolución de la humanidad sino el repetido oleaje inevitable de cuanto el hombre proyecta como modo de reflexionar y se siente sobrecogido y reacciona y se va al extremo opuesto.

Pero que lo anterior no ha sido visto desapasionadamente sino con el empirismo de un hombre poseído nada sereno para conocerla sino que postrado de hinojos ante la historia.

Termina manifestando que la historia no es el relato del hombre, ni un fenómeno místico o arcano sino la significación de la humana existencia.

El tema a tratar, —sigue— no abarca la totalidad de los motivos de la historia, porque además gravita, no en los valores puros, sino en el proceso de su realización del programa a realizar por los pueblos, programa de derecho o jurídico que significa su ideal.

no siguiendo una idea, preguntando en seguida, por los ideales de una comunidad que pretende realizar no sólo el derecho que puede haber desaparecido según las circunstancias en que se encuentran los pueblos y con mayor fuerza de los de la lejana historia.

Así en cadena interminable de conceptos bellísimos sobre los valores en sí, sobre la realidad, sobre la solución de los mismos valores conforme las condiciones de la sociedad, según el criterio orientador que prevalezca, continúa su conferencia el Dr. Recaséns Siches dándola por terminada poco antes de las 22 horas en medio de un aplauso que unánimemente le tributaron todos aquellos que gozaron de la oportunidad de escuchar su palabra, de darse cuenta de su talento y de aprovechar sus sabias enseñanzas.

"EL PORVENIR", El periódico de la frontera
Monterrey, N. L. sábado 23 de diciembre de 1939

El C. Gobernador del Estado y los Directores de las Escuelas Superiores de esta Ciudad, se complacen en invitar a Ud. y a su distinguida familia a la Conferencia que en el Salón de Actos de la Escuela Normal sustentará el Martes 26 de los corrientes, a las 20.30 horas, el ilustre pensador español

DOCTOR LUIS RECASENS SICHES

Catedrático de Filosofía del Derecho y Sociología en las Universidades de Madrid y Salamanca, quien ha aceptado la invitación que sobre el particular le hiciera el Gobierno de esta Entidad.

Los que patrocinan este acto cultural le agradecen de antemano la atención que se sirva prestarles.

Saltillo, Coah., diciembre de 1939.

LA COMISION

Dn. Luis Recasens Siches recibió el Doctorado de Filosofía y de Derecho en las Universidades de Madrid, Berlín, Viena, Roma y París.

Es catedrático de Filosofía General, Filosofía del Derecho y Sociología en la Universidad de México, habiendo sido titular de las mismas asignaturas en las Universidades de Madrid, Salamanca, Santiago de Compostela y Valladolid.

Actualmente ocupa la Vicepresidencia del Instituto Internacional del Derecho y Sociología Jurídica con sede en París.

Es miembro de la Casa de España creada en México por iniciativa del Presidente Cárdenas.

Programa:

- 1.—Pieza de Música. Piano Sr. Prof. Félix Ruano M.
- 2.—Palabras de presentación a cargo del Sr. Lic. Jesús Flores Aguirre.
- 3.—Conferencia del Sr. Dr. Luis Recasens Siches.
"EL SENTIDO HUMANISTA EN LA CULTURA Y EN EL DERECHO".



NOTAS.—El acto principiará exactamente a las 20.30 horas.

Queda prohibida la entrada a menores de 13 años.

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

EDICION E IMPORTACION DE LIBROS Y REVISTAS

PANUCO, 63
MEXICO, D. F.
M E X I C O

ERICSSON 28-57-35
MEXICANA L-21-42
Cable: DORACA

Señor Luis Recaséns
P r e s e n t e

Pedido N° 2939

Calle José Azuela 32, dep. 3

México, D. F. 23 de Marzo de 1944

CONTADO
SIN CARGO

Cubre Independencia y Juarez
cerca cine Metropolitano

Totales

- | | |
|---|--|
| 1 | Mainecke - Historicismo y su Génesis |
| 1 | Mannheim - Diagnóstico de nuestro Tiempo |

Recibidos los dos libros a su honor
referencia cito nota
J. R. Caden

RESEÑA en la Revista Sociología

lv.

OBRAS ORIGINALES DEL DR. Luis RECASENS SICHES

1.- El sistema filosófico-jurídico de Platón. Síntesis y Comentario. (Barcelona, Casanovas, 1922. - Folleto de 32 páginas; reproducción de un estudio publicado en la Rev. Jur. de Cataluña).

2.- Concepto lógico-genérico del Derecho. La nota de coactividad. (Madrid, Editorial Reus, 1924. - Folleto de 48 páginas; reproducción de un estudio de la Rev. Gral. de Legislación y Jurisprudencia).

3.- El Profesor Mario Sáenz en Madrid. Su personalidad. Sus doctrinas filosófico-jurídicas. (Buenos Aires, Carracciolo y Plantié, 1925. - Folleto de 10 páginas; reproducción de un artículo en la Rev. Gral de Leg. y Jur.).

4.- Il concetto di diritto subiettivo inanzi alla Filosofia giuridica. (Roma, Pinnaro, 1926: extracto de la Rivista Internazionale de Filosofia del Diritto: folleto de 32 páginas).

5.- Aspectos de la vida académica y científica germana en la post-guerra. Conferencia. (Madrid, Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español, 1927: folleto de 20 páginas).

6.- La Filosofía del Derecho de Francisco Suárez. Con un Estudio previo sobre sus antecedentes en la Patrística y en la Escolástica. (Madrid, Victoriano Suárez, 1927; un volumen de 168 páginas).

7.- La Filosofía del Diritto in Germania. Suo stato alla fine del primo quarto del secolo XX. (Extracto de la Rivista Internazionale de Filosofia del Diritto. Roma, 1928; un folleto de 28 páginas).

8.- Prólogo a la traducción española del "Compendio Esquemático de una Teoría General del Estado", del Prof. Hans Kelsen. (Publicaciones de la Facultad de Derecho de Barcelona, Núñez, 1928).

9.- En torno al subsuelo filosófico de las ideologías políticas. (Biblioteca de la Revista Gral. de Legislación y Jurisprudencia, Volumen XXXIX, Madrid, Editorial Reus, 1928; un folleto de 24 páginas).

10.- Direcciones contemporáneas del Pensamiento Jurídico. La Filosofía del Derecho en el siglo XX. (Manual num. 198 de la "Colección Labor", Barcelona, 1929; un volumen de 238 páginas).

11.- El actual viraje del socialismo germánico. (Madrid, Giménez, 1929; folleto de 21 páginas; reproducción de un artículo aparecido en la Revista de Política Social, Madrid, noviembre de 1928.).

12.- El sentimiento y la idea de lo justo. Psicologismo y Objetivismo en la Filosofía del Derecho. (Conferencia. Madrid, Centro de Intercambio Intelectual Germano-Español, 1929; un folleto de 35 páginas).

13 y 14.- Extensas Adiciones Originales (Colección de Monografías filosófico-jurídicas) a la Filosofía del Derecho de Giorgio Del Vecchio. (Dos tomos, Barcelona, Bosch, 1929 y 1930).

15.- Estudios de Filosofía del Derecho Internacional. La unidad de la construcción jurídica y el primado del Derecho Internacional. (Barcelona, Miscelanea Patxot, 1930; un folleto de 65 páginas).

16.- Estado y Derecho. El problema acerca de si son distintos o bien una sola e idéntica entidad. (Moderna, 1931; folleto-extracto de los "Studi filosófico-giuridici dedicati al Prof. Giorgio Del Vecchio").

17.- El poder Constituyente. Su Teoría aplicada al momento español. (Madrid, Morata, 1931; un volumen de 206 páginas).

18.- Las teorías políticas de Vitoria. Con un estudio sobre el desarrollo de la idea del contrato social. (Madrid, 1931; folleto-extracto del Anuario de la Asociación de Francisco de Vitoria; 62 páginas).

19.- Prólogo al libro de Luis Legaz Lacambra "Kelsen". (Barcelona, Bosch, 1933).

20.- Asunto e prospettiva della Filosofia del Diritto. (Roma, 1934; un volumen de 100 páginas).

21.- Estudio sobre la teoría pura del Derecho y del Estado, como extenso prólogo a la segunda edición del Compendio de Teoría General del Estado de Hans Kelsen. (Barcelona, Bosch, 1934; 101 páginas del prólogo).

22.- Los temas de la Filosofía del Derecho, en perspectiva histórica y en visión de futuro. (Barcelona, Bosch, 1934; un volumen de 150 páginas).

23 y 24.- Estudios de Filosofía del Derecho, publicados como Adiciones a la Filosofía del Derecho de G. Del Vecchio. (Segunda edición totalmente reelaborada y muy aumentada. Dos Tomos. Barcelona, Bosch. 1935).

25.- Estudios de Filosofía del Derecho. (Barcelona, Bosch, 1936; un volumen de 550 páginas).

26.- La misión de una auténtica Filosofía del Derecho. (Artículo en el Festschrift zum 80-ten Geburtstag Rudolf Stammler's. Archiv für Rechtsund Socialphilosophie, XXIX, 2, Berlín, 1936).

27.- Les usages sociaux et leur differentiation d'avec les normes juridiques. (Conferencia en el segundo congreso del Institut International de Philosophie du Droit et de Sociologie Juridique (octubre, 1935). (París, Sirey, 1936).

28.- Economía, Derecho y Sociología. (Artículo en el Trimestre Económico). (México, D. F. 1937).

29.- Le But du Droit: bien commun, justice, sécurité. Librairie du Recueil Sirey. (París, 1938).

30.- Fundamentación de la Estimativa Juridica. (Texto taquigráfico de las conferencias pronunciadas en la Universidad de la Habana). (Departamento de Copias de la Facultad de Derecho) (La Habana, 1939).

31.- La revisión crítica de la Sociología. (Artículo publicado en la Revista Mexicana de Sociología). (México, 1939).

32.- Valores, vida humana individual y vida humana objetivada. (Artículo publicado en la Revista Mexicana de Filosofía). (México, 1939.)

Victoriano Huerta

Por MIGUEL ALESSIO ROBLES

Serrano saborearon las cuerdas de las gargantas y de las añas regias, los embutidos guitarras y de las vihuelas. Los jamones más sofisticados, los fiambres más finos, los platos exóticos y los pavos. ¡Qué derroche de vino, de gracia, de alegría, y de dinero! Esa juerga en Sevilla. Los golfos la todavía como modelo de rasguear de la guitarra, de la vihuela se canchales más famosas de los villanos. Al jocundo son, añuelas se bailaron aque- maravillosas que arranca- de entusiasmo a las gar- sacudían los pechos de las gitanas de ojazos ver- ndos y sonadores cantaron, donaire y gracia:

Eritaña,
España,
fuente de mi perdición."

es enronquerieron todas las

tiempo

Y CENA.

propuso que se dejaran en la cuestión del nixta- do, compañeros; o sea la rojado. Es decir, agua en amal no sopla en un mi- noso diálogo entre el Ru-

o Guizar, cuando tradujo "Como que te vas, como Dentro de poco podrá tal n jarabe tapatio, un Gua- pes hot-dogs de chito.

licia de que la leche está y contaminada; comemos tiene triquinosis barbárica al chocolate lo hacen espe- an. Eso es ser muy abusa-

r guías de turistas: No se cachas, ni sacar papeles de licencia que cada uno es li- papelote.

didatos indisciplinados fue- in colgando de un hilo, pa- Y hasta un mecate se re-

También a los graves y austeros filósofos les gusta el deleite inefable de adormecerse al son de una citara como a los árabes en los palacios mudéjares de Andalucía. En el bello prólogo de "Indología" nos cuen- ta Vasconcelos que él pasó también una noche inolvidable y espléndida de placer en la Venta Eritaña, de Sevilla, y afirma que si hubiera te- nido entonces treinta años y treinta mil pesos, pasa allí treinta gloriosos días.

¡Pero, cómo vamos a comparar al Gral. Serrano con los Victoriano Huerta, que no merecen más que el odio implacable y la abominación eterna de todo un pueblo!

No trato de sonreírle a nadie. Puede Vasconcelos creerme que no le tengo miedo a determinado sec- tor al emitir mi juicio acerca del Gral. Serrano. Sí, temo siempre, a decir una impostura cegado por el afecto o el odio a un amigo o a un enemigo. Estamos haciendo ju-icios históricos. A Obregón mismo, en "Breve Historia de México", Vas- concelos le reconoce cualidades y defectos, virtudes y crímenes, y yo no he dicho nunca que sigue el cé- lebre escritor "el sistema de cotejar favores y disfavores en torno a un personaje político, como si se trata- ra de un juego de salón o de una charada". Donde hay justicia no hay castración. Hay luz, valor, gran- deza, desinterés, está el índice de Dios que señala a los criminales y a los malvados que cludieron la condenación de los hombres, para que no se escapen del fallo ignomi- nioso de la Historia, y todas las ge- neraciones los odien y los aborrez- can, y queden en sus páginas es- critos esos nombres para que sean pronunciados por todos los labios con repugnancia y caigan sobre ellos las maldiciones merecidas y eternas como lenguas de fuego llo- yidas del Cielo.

La comprobación más evidente y clara de que el Gral. Serrano no era un bandido ni un criminal, es que nadie lo odia, su nombre no está manchado como el de los Victoriano Huerta, sombríos, pavorosos. Era el Gral. Serrano hombre de trabajo. De claro talento. Eficiente en sus labores. Organizador formidable. Al caer asesinado la tarde del 3 de octubre de 1927, junto con sus com- pañeros de infortunio, quedó enterrado para siempre el serranismo. ¿Cuál grupo de serranistas trató de son- reírle? A ninguno, porque no existe; pero aun existiendo, soy incapaz de realizar un acto semejante. Fué Se- rrano un hombre franco, leal, no ocultó nunca sus vicios. Un día, el señor De la Huerta trató de corre- girlo y le dijo:

—Me da vergüenza ver cómo en- tras al Café Colón.

El Gral. Serrano contestó con el mayor desenfado del mundo:

—¡Y eso que no ves cómo salgo!

La historia de los hombres es un balance. El saldo es lo que decide si han conquistado un lauro para sus frentes o las maldiciones flamígeras de la Historia.

Todos tenemos defectos y cualida- des. Todos llevamos sobre nuestras frentes omisiones y méritos. Todos hemos cometido en la vida errores y aciertos. Vasconcelos mismo, con ser tan grande y glorioso, no se es- capa a la fórmula de esta ley uni- versal.

Ha escrito Vasconcelos episodios muy bellos en nuestra historia pa- tria en la lucha por la libertad, y

(Sigue en la Página Nueva, Columna Sexta)

motos lo deshonraba. Don Guillén no dejaba vivir en paz a Su Ilus- trísima. Le embutió el pecho de amarguras. El pobre obispo estaba de continuo afligido y no vivía si- no en perpetuo sobresalto, esperan- do el mal, la burla grosera, la bro- ma acanallada. El buen Fray Die- go de Landa tenía el alma partida y despedazada. El Gobernador no le daba tregua y sin parar juga- bale muy malas pasadas. Todos en la ciudad ignoraban qué era lo que se proponía el muy infame Gober- nador con tanto y tanto daño co- mo le infería al Obispo, haciendo poquísimo caso de su dignidad y honra.

Perseguía con saña a sus clérigos y encarceló a muchos, acusándolos de cosas vergonzosas que no habían hecho nunca; les ponía a los seño- res canónigos mil nombres injurio- sos, infames, aunque chistosos, y por cualquier nonada les imponía fuertes multas y con esto se enre- daba con ellos en un pleito largo y molesto; en las procesiones ocupa- ba con altiva arrogancia, ya el si- tío que le correspondía al Obispo o ponía en vez de los pajes de este señor, a gente armada de su guar-

en molestar, en zaherir al Obispo don Fray Diego de Landa con quien tenía perpetua, inacabable contien- da, y así como lo acordaron así lo hicieron y un fraile de buenos lati- nes escribió la extensa y circuns- tanciada información para don Fe- lipe II. Se volvieron a reunir se- ñores y conventuales para leer el escrito y se le quitaron algunos pá- rrafos, le añadieron otros más ex- presivos, modificaron tal o cual epí- tolo, pusieron nuevas citas latinas y textos de los santos padres, e hi- cieron resaltar más algunos hechos del Gobernador que antes estaban como borrosos.

Pasó el tiempo y una buena tar- de estaba don Guillén jugando ale- grememente una partida de quinolas con varios amigos suyos, cuando le noticiaron que había llegado el co- rreo con pliegos de la Metrópolis que traían en el sobrescrito el real sello. Sin dejar la baraja mandó que le llevasen allí los papeles rea- les. Leyó con desgano una provi- sión, luego una cédula, después co- pia de un mandamiento y de unos autos acordados; pero, de pronto,

(Sigue en la Página Nueva, Columna Cuarta)

Recaséns en México

Por el L. JOSE RIVERA P. C.

La Universidad Nacional de Mé- xico ha invitado a un distinguido jurista, el doctor Luis Recaséns Si- ches, a dar cursos breves en las materias de su especialidad. El doc- tor Recaséns iniciará sus labores en México a principios del próximo mes de julio y mucho puede espe- rarse de su estancia entre nosotros. En efecto, la obra escrita y el trabajo docente llevados a cabo por el doctor Recaséns, lo tienen am- pliamente acreditado en las univer- sidades e institutos de Filosofía Ju- rídica, como el más eminente de los pensadores contemporáneos de na- cionalidad española dedicados a es- ta disciplina, y es seguro que en México rendirá los frutos de su sa- ber y su cultura, durante el des- arrollo de los cursos que profesará en la Universidad.

Resulta especialmente importan- te para México la presencia del distinguido filósofo, por el impulso que imprimirá a los estudios de De- recho. En términos generales, has- ta ahora se ha llevado la investi- gación jurídica dentro de las lla- madas escuelas positivistas y la realista, cuyo maestro lo fuera León Duguit, doctrinas que por mu- chos años fueron sustento de las cátedras y más común fuente de consulta. Apenas si como mera cu- riosidad, y a veces por "snobismo", se aventuraban nuestros juristas por las páginas de Stammler; pero los métodos que impuso el siglo pasado continuaban ejerciendo pre- sión incalculable en su ánimo, sin dejarlos saltar las barreras del de- recho positivo y de la jurispruden- cia.

Indudablemente nuestras escuelas de derecho dieron a México buen número de profesionistas conocedo- res de las instituciones jurídicas, in- teligentes comentadores de nuestras leyes y glosadores de los fallos judi- ciales. El estudio del Derecho Ro- mano constituyó la base de toda cultura jurídica — nunca era buen jurista quien no conociera el De- recho Civil y el Procedimiento. Siguen siendo en nuestros días estas tres ramas del Derecho la medula de to- do abogado; pero no lo son de todo jurista, por la simple razón de que, no obstante significar mucho, care-

cen por sí mismas del aliento que sólo puede dar una disciplina ge- nérica, como lo es la Filosofía del Derecho.

Durante largo tiempo estuvo en boga el principio que sustentara la Escuela Histórica del Derecho, pre- tendiendo que toda norma jurídica fuese estrictamente inspirada en lo que se llamó "el espíritu del pue- blo", y requiriendo como el dato pre- ciso e indispensable el sociológico, para hacer así del Derecho la sim- ple consagración de la costumbre y el guardián de las tradiciones.

En todos estos casos se dejaba en olvido cuanto tienen de más huma- no las instituciones jurídicas y quan- to pueden significar como impulso de transformación y clara voluntad de mejoría de lo existente; el ser producto de normas que se aden- tran en la conciencia y exigen la superación de los hábitos. Pero dar a las leyes, como expresiones del Derecho, dinamicidad y sentido hu- mano para que cumplan su indubi- tada función de realizar la justicia, no podría lograrse ni con el puro conocimiento histórico de las insti- tuciones jurídicas, ni con la sim- ple aplicación técnica de los man- datos legales—por inteligente que se la suponga—ni con el mayor ac- pio de datos meramente sociológi- cos: sólo, en cambio, puede lograrse la creación de la norma y su apli- cación justa, cuando se conjugan estos elementos en el ánimo del le- gislador, del jurista o del juez, y sobre ellos resplandece la luz de una concepción unitaria, producida ló- gicamente, sobre la sociedad y so- bre el hombre como elemento social. Esto nada más puede darle la filo- sofía jurídica, por ser tal precisa- mente su objeto y tener encamina- dos a él sus métodos de conoci- miento e investigación.

Pocas oportunidades ha tenido Mé- xico para vivificar su Derecho al influjo de la Filosofía Jurídica; la presencia entre nosotros del doctor Recaséns constituye la primera oca- sión en que tendremos oportunidad de escuchar personalmente a un pensador de su brillantez, de su en- jundia y de su claridad.

J. RIVERA P. C.

que hasta que pueda efectuarse el cambio monetario y comience a circular aquí las pesetas nacionales.

LOS BATALLONES QUE SE RINDEN

United Press

VITORIA, junio 22.—Informamos que trece batallones completos de milicianos son los que se han rendido a la autoridad, incluyendo el de policía organizada del Presidente Aguirre.

También se anuncia que en Potosí otros cinco batallones están para rendirse.

Las fuerzas rebeldes se encuentran ahora en camino de Portugalete recogiendo las armas. Se tienen de que los últimos batallones de turianos y santanderinos que de Portugalete, se dedicaron a robar la ciudad.

United Press

MADRID, junio 2.—Los periódicos matutinos de Madrid comentan la caída de Bilbao hacen ver la importancia de que se siga apoyando al Gobierno legítimo.

Los periódicos han hecho la sugerencia que el Gobierno podría ser fortalecido contando con la representación de la Unión de Trabajadores.

Todos los periódicos coinciden en que Bilbao no se rindió y que todavía protegen las minas y los yacimientos minerales fuera de la ciudad. Piden venganza por lo que a pesar de que los vascos han determinado a tomar los pasos necesarios para vengar la caída de la capital.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

Luis Recasens Siches

Por el Lic. ANTONIO MARTINEZ BAEZ

Instituto de Cultura Iberoamericana de la Universidad Nacional, invitado al eminente jurista español don Luis Recasens Siches, profesor numerario de Filosofía del Derecho de la Universidad Central de Madrid, quien arribará en el presente mes para encabezar un curso escolar y de un ciclo de conferencias públicas sobre la disciplina a la que ha dedicado su brillante vida académica.

La personalidad del catedrático que nos visitará es bien conocida entre los estudiosos; pero la de presentarla a aquellos que permanecidos ajenos al moderno movimiento de la filosofía jurídica, basta enunciar los principales datos acerca de las actividades más salientes de nuestro huésped.

La plena ascensión vital, pues se encuentra en los treinta, profesor Recasens Siches ha publicado numerosos trabajos y obras que le han colocado en la primera fila de los filósofos del derecho de nuestro tiempo, habiendo figurado prominentemente al lado de Schuch y Del Vecchio en las sesiones del Instituto Internacional de Filosofía del Derecho y de Sociología Jurídica que tuvieron verificación en los meses de marzo y abril de este año que cursa, en la ciudad de Madrid.

A partir del año de 1922 en que publica su primer trabajo (El Sistema Filosófico-Jurídico de Platón), joven jurista hispano, nacido en Matanzas, ha producido un número conjunto de más de una veintena de obras sobre los temas más importantes de la Filosofía del Derecho: el concepto del Derecho, el

Derecho subjetivo, lo justo como sentimiento y como idea, etc.; ha estudiado también el pasado, no sólo la filosofía platónica, sino también la de Francisco Suárez y sus antecedentes en la Patrística y en la Escolástica, así como las ideas políticas del gran P. Vitoria; pero al mismo tiempo ha planteado a su reflexión las perspectivas de las ideas jurídicas fundamentales, y ha hecho conocer a los juristas de habla española los más notables de los sistemas filosófico-jurídicos, dada su profunda preparación adquirida en los estudios realizados en universidades alemanas.

Ha sido profesor en las Universidades de Santiago de Compostela, de Valladolid y últimamente en la Central de Madrid, donde sus brillantes y profundas disertaciones rivalizan con el conceptuoso, elegante y claro estilo de sus escritos.

La estancia en nuestro medio intelectual del distinguido maestro español habrá de producir grandes ventajas culturales, pues completará con sus lecciones y conferencias la obra que entre nosotros inició el mismo catedrático, pues ya en 1929 muy bien lo expresó el actual profesor de Filosofía del Derecho de nuestra Universidad, Eduardo García Maynez, en su nota bibliográfica sobre la obra del profesor Recasens Siches, más conocida en México por "Direcciones Contemporáneas del Pensamiento Jurídico": "La lectura del libro de Recasens contribuirá a reanimar el interés por una disciplina cuya importancia, desgraciadamente, se ha llegado a olvidar en México: La Filosofía del Derecho".

En la antesala de la Secretaría de Agricultura y Fomento adonde acudimos ayer en busca de informaciones periodísticas, encontramos a numerosas comisiones de políticos potosinos que trataban de entrevistar al general Saturnino Cedillo, Secretario del Ramo, y que comentaban acaloradamente la situación política creada en San Luis Potosí con motivo de las actividades electorales preparatorias al sufragio del próximo cuatro de julio.

Invariablemente y sin distinción de personas y grupos, el general Cedillo se rehusó a recibir a los políticos indicados, dedicando todo su tiempo al acuerdo con los jefes de Departamento y al estudio de una ponencia de importancia pre-

ca, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Instituto de Cultura Iberoamericana de la Universidad Nacional, invitado al eminente jurista español don Luis Recasens Siches, profesor numerario de Filosofía del Derecho de la Universidad Central de Madrid, quien arribará en el presente mes para encabezar un curso escolar y de un ciclo de conferencias públicas sobre la disciplina a la que ha dedicado su brillante vida académica.

La personalidad del catedrático que nos visitará es bien conocida entre los estudiosos; pero la de presentarla a aquellos que permanecidos ajenos al moderno movimiento de la filosofía jurídica, basta enunciar los principales datos acerca de las actividades más salientes de nuestro huésped.

La plena ascensión vital, pues se encuentra en los treinta, profesor Recasens Siches ha publicado numerosos trabajos y obras que le han colocado en la primera fila de los filósofos del derecho de nuestro tiempo, habiendo figurado prominentemente al lado de Schuch y Del Vecchio en las sesiones del Instituto Internacional de Filosofía del Derecho y de Sociología Jurídica que tuvieron verificación en los meses de marzo y abril de este año que cursa, en la ciudad de Madrid.

A partir del año de 1922 en que publica su primer trabajo (El Sistema Filosófico-Jurídico de Platón), joven jurista hispano, nacido en Matanzas, ha producido un número conjunto de más de una veintena de obras sobre los temas más importantes de la Filosofía del Derecho: el concepto del Derecho, el

Derecho subjetivo, lo justo como sentimiento y como idea, etc.; ha estudiado también el pasado, no sólo la filosofía platónica, sino también la de Francisco Suárez y sus antecedentes en la Patrística y en la Escolástica, así como las ideas políticas del gran P. Vitoria; pero al mismo tiempo ha planteado a su reflexión las perspectivas de las ideas jurídicas fundamentales, y ha hecho conocer a los juristas de habla española los más notables de los sistemas filosófico-jurídicos, dada su profunda preparación adquirida en los estudios realizados en universidades alemanas.

Ha sido profesor en las Universidades de Santiago de Compostela, de Valladolid y últimamente en la Central de Madrid, donde sus brillantes y profundas disertaciones rivalizan con el conceptuoso, elegante y claro estilo de sus escritos.

La estancia en nuestro medio intelectual del distinguido maestro español habrá de producir grandes ventajas culturales, pues completará con sus lecciones y conferencias la obra que entre nosotros inició el mismo catedrático, pues ya en 1929 muy bien lo expresó el actual profesor de Filosofía del Derecho de nuestra Universidad, Eduardo García Maynez, en su nota bibliográfica sobre la obra del profesor Recasens Siches, más conocida en México por "Direcciones Contemporáneas del Pensamiento Jurídico": "La lectura del libro de Recasens contribuirá a reanimar el interés por una disciplina cuya importancia, desgraciadamente, se ha llegado a olvidar en México: La Filosofía del Derecho".

En la antesala de la Secretaría de Agricultura y Fomento adonde acudimos ayer en busca de informaciones periodísticas, encontramos a numerosas comisiones de políticos potosinos que trataban de entrevistar al general Saturnino Cedillo, Secretario del Ramo, y que comentaban acaloradamente la situación política creada en San Luis Potosí con motivo de las actividades electorales preparatorias al sufragio del próximo cuatro de julio.

Invariablemente y sin distinción de personas y grupos, el general Cedillo se rehusó a recibir a los políticos indicados, dedicando todo su tiempo al acuerdo con los jefes de Departamento y al estudio de una ponencia de importancia pre-

ca, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

Criticar únicamente a la justicia sentimental y torpe resulta infundado. Reprochar al Código Penal errores ajenos es injusto. El único derrotero posible es abarcar el problema del delito en sus múltiples aspectos y pedir al Estado que lo solucione sin regateos injustificados.

El trabajo en el terreno de experimentación sería o, por el contrario, en el del más absoluto rigorismo. En el primer caso reanuda el pensamiento del legislador en el segundo fallarán los propósitos en sus manos pisados claros y terminantes artículos del Código Punitivo.

Los jueces penales, independientemente de su preparación personal, necesitan auxiliares capacitados. Es a un hombre supone la pose de conocimientos en quien lo ayuda y la tenencia de los elementos materiales indicados. Ahora nuestros jueces tienen como auxiliares a sus secretarios, mal pagados, sus escri-

ta, no sólo defraudan a la sociedad, sino que representan un serio peligro para ella.

El Estado está obligado a repetirse continuamente la siguiente gran verdad: "Todo sujeto adaptado a la vida del presidio es un serio peligro social el día que recupera su libertad. Por lo mismo urge transformar radicalmente los actuales sistemas penitenciarios".

deseosos de establecerse aquí, un \$20,000.00. Es decir, se quiso que las, no porque sean éstos más acaudalados, sino porque no significan aumento del trabajo.

La política migratoria, insistió

¡ATAJE

(Concluye)

Veamos, pues, en el presente artículo que completa y remata el anterior lo que ha hecho el mundo para defenderse y resistir la embestida de la peste bolchevique que por dondequiera lo acomete, y aprovechemos nosotros las enseñanzas que se desprenden de esa defensa. Desde luego, ha seguido la regla invariable de todo laboratorio: localizar hasta donde es hacedero los focos de la infección, y descubriendo el microbio, o los microbios, dar a éstos un nombre más o menos convencional que facilite el precisarlos y distinguirlos en lo de adelante. De los que se han adoptado hasta hoy, me quedo con los que el escritor francés y especializado en la materia, Maurice Bedel, les adjudicó en reciente conferencia, porque se me figura que son los que mejor nos cuadran, y porque a la situación actual de Francia, si la comparamos a la nuestra, le hallaremos más de un punto de contacto. Supone Bedel, y con razón, que Francia está a la hora de ésta, viviendo sobre un volcán amenazante y rugidor, y como a la vez palpa que la mayoría de sus contemporáneos maldito si parecen enterados del grave peligro que corren, atentas la desprecupación e indiferencia de que hacen gala, les anuncia la proximidad del siniestro que los aguarda, al patriótico propósito de que, siquiera, la erupción y sus resultados no los sorprendan totalmente desapercibidos.

Lo desazona verlos tan tranquilos no obstante los signos elocuentes y precursores de la inminencia de una gran catástrofe; que vayan y vengán como si nada, a sus negocios, sus placeres, sus amistades, sobre un suelo ya minado, circuidos de ciclones, y que en lugar de prevenirse sigan descuidados y contentos, cual si su inmediato porvenir fuese andar en alfombra de margaritas y bajo un cielo azul, tibio y sereno. ¿Verdad que este primer punto de contacto con nosotros salta a la vista de cualquiera que no opte por cerrar sus ojos y andar a ciegas voluntariamente, ya que el espectáculo que el planeta ofrece es para meterle el alma en un puño al mismísimo Bayardo si resucitara? Y cuenta que Francia es tierra de vieja cultura intensiva y extensiva harto superior a la nuestra; que allí existe de veras opinión pública que protesta, censura y se impone; parlamento a derechas, es decir, integrado por representantes de todos los partidos, circunstancia sin la cual no hay parlamento aunque así se le llame; y algunas otras "pequeñeces" insubstituíbles de que, aquí, hace tiempo que estamos ayunos y necesitados. Si los franceses, si Europa entera, se encuentran justificadamente alarmados, claman al cielo que nosotros continuemos sin quitarnos de la nariz los quevedos del Doctor Pangloss, preceptor del "Cándido" de Voltaire, que sin cesar le enturbiaban la vista y lo forzaban a repetir que "en este mundo todo era inmejorable, por ser el mejor de los mundos posibles".

con de riales ejemplo llevarán perece rritori donos, humill carell.

A es calmer observ alerta, acoraz de tod contin existi mino

ta, de rren a debier mos n cables cuanto siones, que te han

nos lo que na desme lo que ra lo e dentro

No n cacion este al que si nombra los a gos de bar co dice q

en o nustrs fenderl

1 b 6 crecer

2 b nos de les sat

1 b 6 crecer

2 b nos de les sat

1 b 6 crecer

2 b nos de les sat

1 b 6 crecer

2 b nos de les sat

1 b 6 crecer

2 b nos de les sat

1 b 6 crecer

2 b nos de les sat

1 b 6 crecer

2 b nos de les sat

1 b 6 crecer

2 b nos de les sat

1 b 6 crecer

2 b nos de les sat